

INFORME DE LINEA BASE
IMPLEMENTACIÓN DECRETO 155 DE 2004
TASAS POR UTILIZACIÓN DE AGUAS
PERIODO 2008 - 2009

VIRGILIO SEGUNDO CALDERÓN PEÑA
Director General

FÉLIX JOAQUÍN VIDES PÉREZ
Subdirector General Área de Gestión Ambiental

ALFREDO JOSÉ GÓMEZ BOLAÑO
Coordinador de Seguimiento Ambiental de Permisos y Concesiones Hídricas

EDGAR DE J. GONZÁLEZ CHICA
Administrador Sanitario y Ambiental

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
- CORPOCESAR -

Foto: Río Guatapurí – Agua epicentro de vida

CONTENIDO

	PÁG
1. PRESENTACIÓN	2
2. METODOLOGÍA	3
3. RECLAMACIONES Y ACLARACIONES	4
4. USUARIOS DE TASAS POR USO DE AGUA - TUA	4
5. VALOR FACTURADO PERIODO 2008 - 2009	5
6. ANÁLISIS DE USUARIOS POR CORRIENTE	7
7. ANÁLISIS POR CONCESIONES	11
8. CONCLUSIONES	12
9. ANEXOS	13
Resolución Corporativa N° 258 del 31 de Marzo de 2009.	14
Apartes del documento: Estimación del índice de escasez para departamento del Cesar, IDEAM – CORPOCESAR, año 2007	19
Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI	27
Valores de los Coeficientes de Escasez y Socioeconómicos, y Factor Regional	29
Base de datos de usuarios y caudales para la implementación de Tasas por Uso del Agua – TUA	31
10. BIBLIOGRAFIA	65

1. PRESENTACIÓN

El presente documento recopila la información de los aspectos considerados relevantes considerados por CORPOCESAR, para la adecuada implementación de la tasa por utilización de aguas – TUA, atendiendo lo proferido por el Decreto 155 de 2004.

Siendo la gestión integral del recurso hídrico uno de los mayores retos ambientales de la región, mucho más cuando la escasez relativa de agua se agudiza en las épocas secas, se hace necesario y prioritario ordenar la oferta con la demanda del recurso hídrico, para prevenir futuras crisis y realizar un balance entre las prioridades de crecimiento económico, disminución de la pobreza y conservación del recurso, identificando el servicio ambiental que representan los recursos naturales, en especial, el recurso hídrico.

Con base en el ejercicio de proyección elaborado por el IDEAM – Estudio Nacional del Agua, en el año 2001, realizado para el año 2016, en el cual se incrementan las demandas de los diferentes usos y se reducen las ofertas, se evidencia que el agotamiento del recurso hídrico es un problema ambiental considerable siendo las Autoridades Ambientales Competentes, las llamadas a establecer e implementar lineamientos de política y regulación para el manejo integral del agua.

Siendo CORPOCESAR la encargada de administrar el medio ambiente y los recursos naturales y velar por su conservación y uso sostenible, adoptando las medidas necesarias para garantizar la renovabilidad del recurso hídrico, procedió con la aplicación del instrumento económico de la tasa por uso del agua – TUA, como se consigna en el presente documento.

2. METODOLOGÍA

La Corporación fijó mediante Resolución Corporativa N° 258 del 31 de Marzo de 2009, “(...) el periodo de facturación, cobro y recaudo de las tasas por utilización del agua (...)”, adoptando el procedimiento para la Implementación del Decreto 155 de Enero 22 de 2004.

Dentro de la metodología se consideraron los siguientes aspectos:

- a) Se adoptó la identificación de las fuentes de agua como corrientes reglamentadas, corrientes no reglamentadas y agua subterránea, como están propuestas al interior de la Corporación.
- b) Se considera el Acuerdo 049 de noviembre 30 de 1992, mediante la cual se Reglamenta el aprovechamiento del recurso hídrico en época de estiaje entre el 15 de enero y 30 de marzo de cada año; excepto sobre el Rio Ariguaní.
- c) Se acogen los Índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) municipales elaborados por el Departamento Administrativo de Planeación Nacional (DANE) en el censo del año 2005.
- d) Se acogió la información resultante del Convenio 093-2003-03 IDEAM – CORPOCESAR, “*Estimación del índice de escasez para departamento del Cesar, año 2007*”, en el cual se establece la demanda para los sectores domestico, agrícola, industrial, servicios y pecuaria, estableciendo la demanda potencial y la oferta natural.
- e) Se adopta para el año 2008 la Tarifa Mínima para el cobro de Tasas por Utilización de Aguas (TM): en 0.62 \$/m³ determinada con un IPC 5.69%, correspondiente al año inmediatamente anterior; el incremento anual del la tarifa se hace de conformidad con lo estipulado en la Resolución 240 de 2004 establecida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- f) Coeficiente de Inversión: El coeficiente de inversión corresponde a cero (0) ya que se carece de Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA’s, formulado y aprobado por parte de la Autoridad Ambiental según el decreto 1729 del 2002.
- g) Para la facturación del periodo 2008 - 2009 el Factor de Costo de Oportunidad Fop, tomó un valor de cero (0), ya que no se presentaron reportes de información sobre el volumen de agua captada y vertida.

- h) Índices de Escasez: El índice de escasez utilizado corresponde a la información consolidada en el Convenio 093-2003-03 IDEAM – CORPOCESAR, “*Estimación del índice de escasez para departamento del Cesar, año 2007*”.

Los cálculos realizados para las aguas subterráneas, el índice de escasez se construyó con base en la metodología adoptada por Resolución 872 del 18 de Mayo de 2006, por la cual se establece la metodología para el cálculo del índice de escasez para aguas subterráneas a que se refiere el Decreto 155 de 2004 y se adoptan otras disposiciones, para la facturación de las tasas de concesiones de aguas subterráneas. CORPOCESAR empleó la información obtenida en las concesiones de aguas vigentes otorgadas para este tipo de recurso hídrico.

- i) Base de Datos soporte de facturación

En los anexos se presenta la información soporte facturación tasas por uso – TUA -, para el periodo 2008 - 2009, la información utilizada para la construcción del factor regional y el valor a pagar por cada usuario sujeto del cobro de la tasa por utilización de aguas según el uso y tipo de recurso.

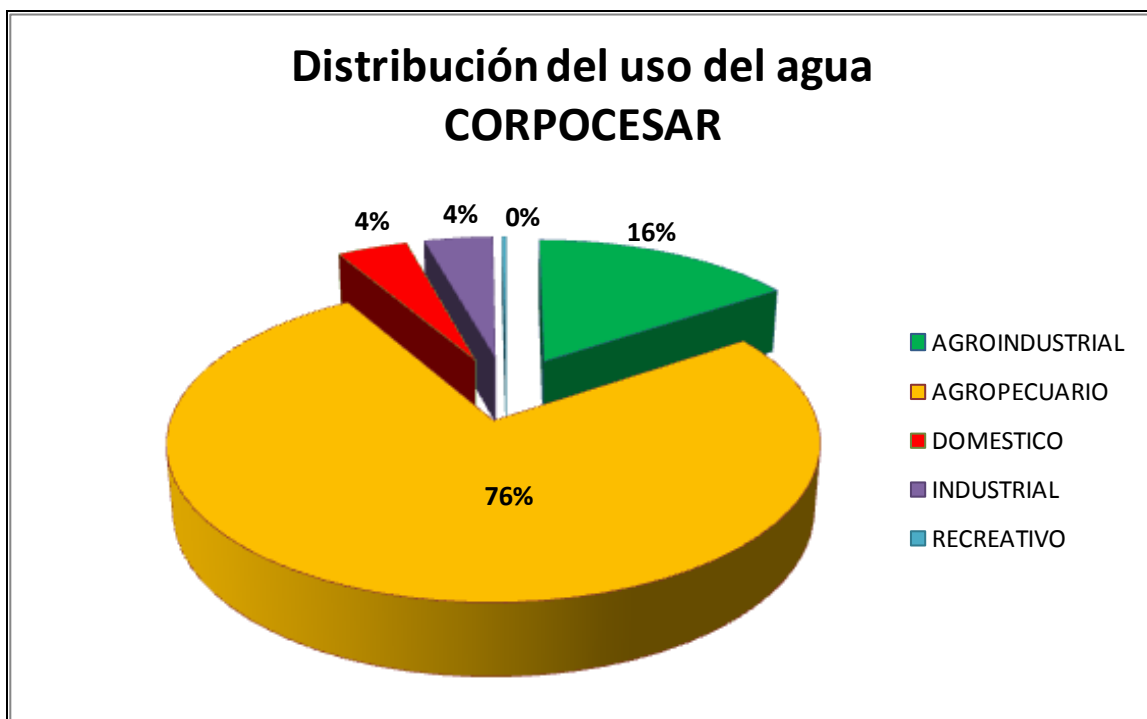
3. RECLAMACIONES Y ACLARACIONES

Los usuarios sujetos al pago de la tasa por utilización de agua – TUA – tienen derecho a presentar reclamos y aclaraciones escritos con relación al cobro de la tasa por utilización de agua ante la Autoridad Ambiental Competente; dando cumplimiento al proferido del artículo 16 de Decreto 155 de 2004, CORPOCESAR recepcionará las reclamaciones y aclaraciones y serán tramitados conforme lo previsto en el Código Contencioso Administrativo.

4. USUARIOS DE TASAS POR USO DE AGUA - TUA

De acuerdo con los lineamientos del Decreto 155 de 2004 y para el periodo definido mediante la Resolución Corporativa N° 258 del 31 de Marzo de 2009, fueron estimados un total de 876 registros de recaudo de tasas por utilización de aguas – TUA, correspondientes a usuarios con diferentes usos así: agroindustrial 137, agropecuario 664, doméstico (incluye consumo humano) 37, industrial 36 y recreativo 2. La gráfica 1, presenta la distribución por usos del agua.

Gráfica 1. Distribución por usos del agua

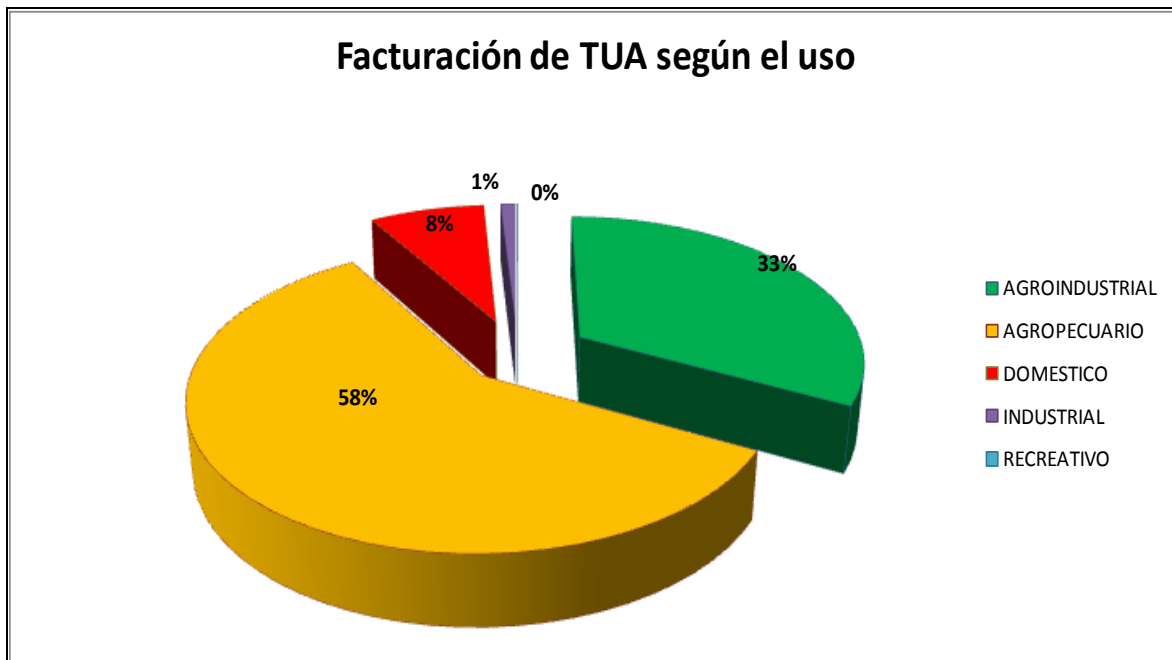


Fuente: Corpocesar, presente estudio.

5. VALOR FACTURADO PERIODO 2008 - 2009

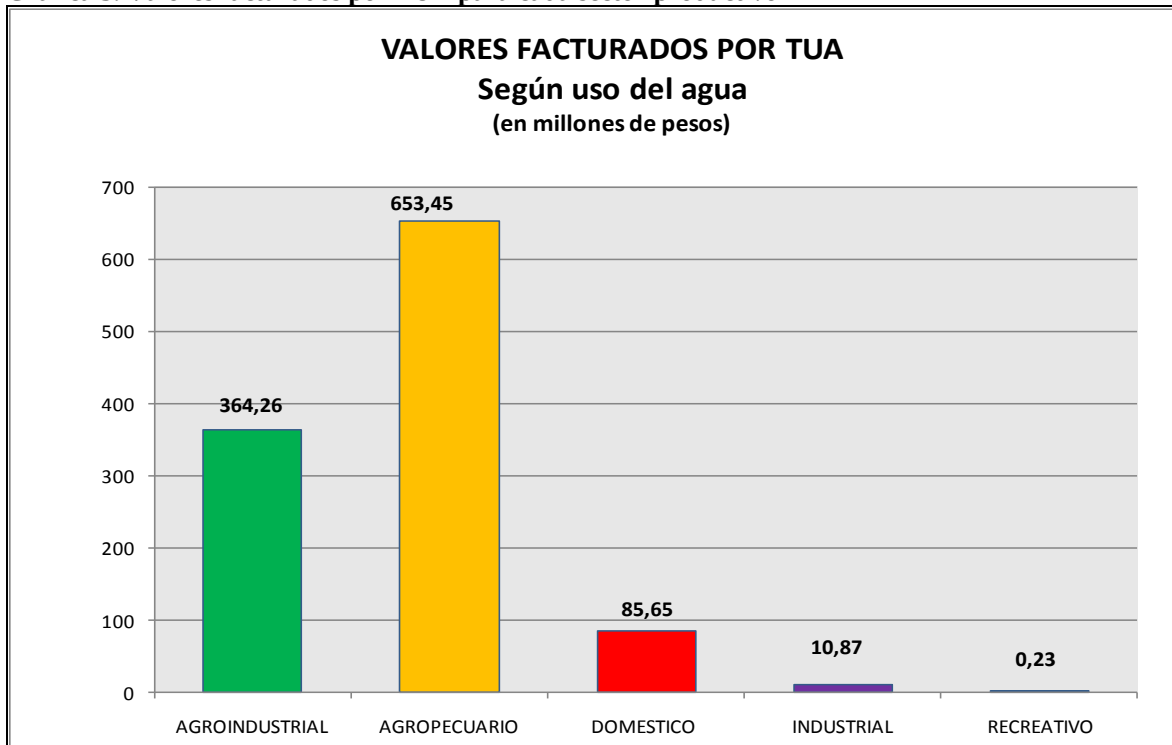
El valor facturado para el periodo 2008 - 2009 por concepto de tasas por utilización de aguas - TUA, corresponde a un total \$ 1.114'464.264, siendo el usuario más representativo el correspondiente al sector agroindustrial y agropecuario, debido a los altos caudales otorgados, que son utilizados en las actividades propias del cultivo de palma aceitera, arroz, entre otros, correspondientes al 91.3% de participación frente a otros sectores, como se representa en las gráficas 2 y 3.

Gráfica 2. Participación de los sectores en la facturación de TUA



Fuente: Corpocesar, presente estudio.

Gráfica 3. Valores facturados por TUA para cada sector productivo



Fuente: Corpocesar, presente estudio.

CORPOCESAR con el fin de realizar la actualización de la información relacionada con los usuarios, caudales, usos y demás, en el año 2008 dio inicio a la revisión de las reglamentaciones realizadas a las corrientes de agua, para lo cual se prohirieron los actos administrativos que se consignan en la tabla 1.

Tabla 1. Acto administrativo que inicia proceso de revisión de la reglamentación de las corrientes

CORRIENTE	RESOLUCIÓN N°	EXPEDIENTE
Río Guatapurí	408 de mayo 28 de 2008	CJA 069 - 08
Río Azucarbuena	648 de agosto 04 de 2008	CJA 106 - 08
Río Badillo	409 de mayo 28 de 2008	CJA 067 - 08
Río Casacará	1203 de diciembre 10 de 2008	CJA 148 - 08
Río Dilivio	646 de agosto 04 de 2008	CJA 107 - 08
Río Pereira	649 de agosto 04 de 2008	CJA 108 - 08
Río Sicarare	1204 de diciembre 10 de 2008	CJA 147 - 08
Río Seco	410 de mayo 28 de 2008	CJA 068 - 08
Río Cesar	1202 de diciembre 10 de 2008	CJA 146 - 08

Fuente: Subdirector General Área de Gestión Ambiental – Coordinación de Seguimiento Ambiental de Permisos y Concesiones Hídricas - CORPOCESAR 2009.

6. ANALISIS DE USUARIOS POR CORRIENTE

La línea base de usuarios y caudales esta cuantificada en 876 usuarios, distribuidos en diferentes sectores productivos y/o usos del recurso hídrico; a continuación se realiza un análisis donde se identifican el número de usuarios por corriente de agua superficial o subterránea, para determinar la presión por demanda en cada una de ellas y el total de caudal anual otorgado por corriente.

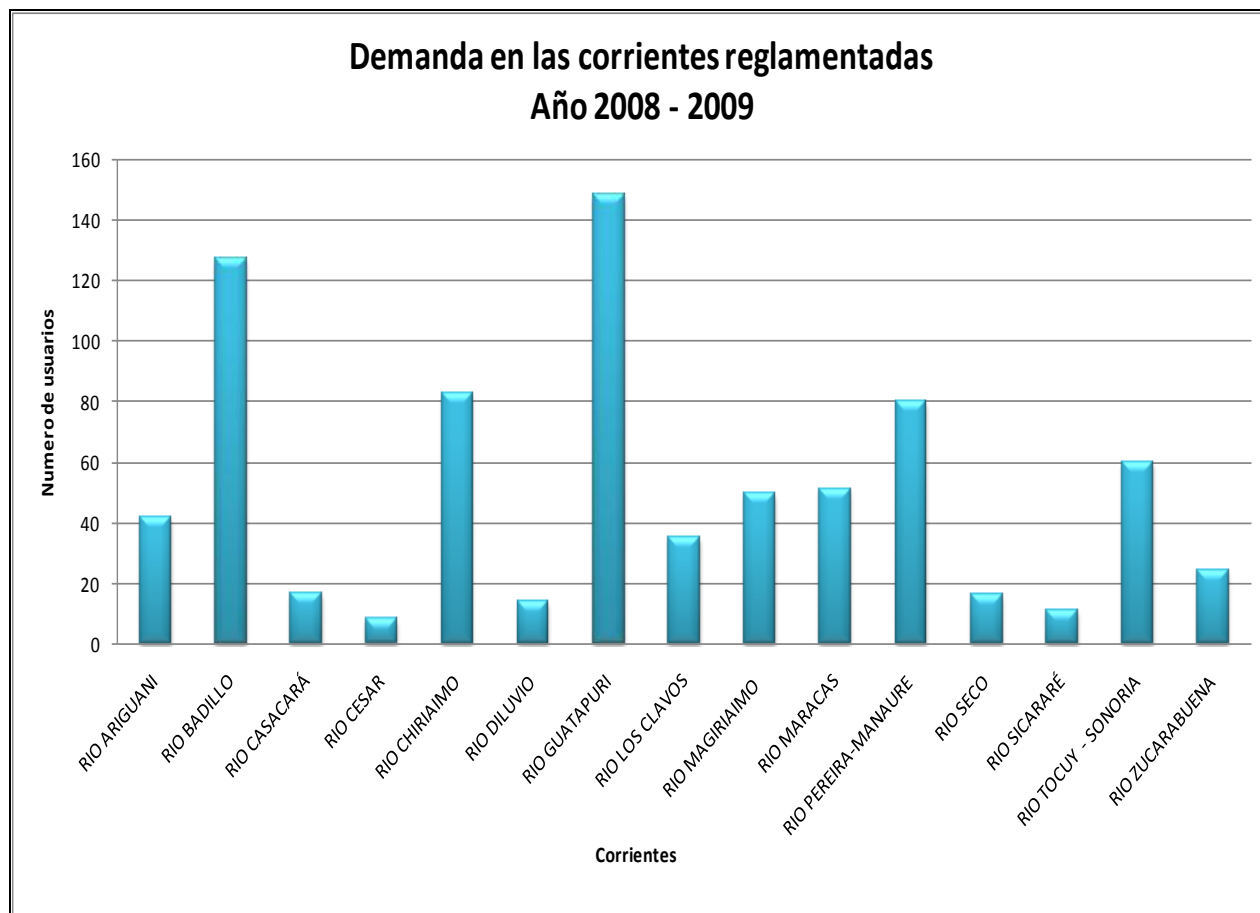
Tabla 2. Demanda del recurso hídrico por corriente

CORRIENTE	N° DE USUARIOS	CAUDAL (m ³ /año)
NO REGLAMENTADA	82	149.230.547
SUBTERRANEA	28	25.575.592
RIO ARIGUANI	42	226.643.184
RIO BADILLO	127	96.072.835
RIO CASACARÁ	17	40.246.416
RIO CESAR	8	63.702.049
RIO CHIRIAIMO	83	41.456.396
RIO DILUVIO	14	27.643.248
RIO GUATAPURI	148	210.036.171
RIO LOS CLAVOS	35	31.577.100
RIO MAGIRIAIMO	50	63.380.759
RIO MARACAS	51	54.444.096
RIO PEREIRA-MANAURE	80	26.387.709
RIO SECO	16	5.454.013
RIO SICARARÉ	11	47.957.184
RIO TOCUY - SONORIA	60	92.514.364
RIO ZUCARABUENA	24	33.208.972
Total	876	1.235.530.635

Fuente: Subdirector General Área de Gestión Ambiental – Coordinación de Seguimiento Ambiental de Permisos y Concesiones Hídricas - CORPOCESAR 2008 -2009.

Con base en lo anterior, se tiene que la mayoría de los usuarios utiliza las aguas de la corriente río Guatapurí, seguido por el río Badillo, río Chiriaimo y río Pereira - Manaure, correspondientes a la zona norte del departamento del Cesar, donde se presenta la mayor concentración poblacional, con desarrollo industrial, agrícola, comercial y de servicios que dan como resultado una gran presión sobre el recurso hídrico.

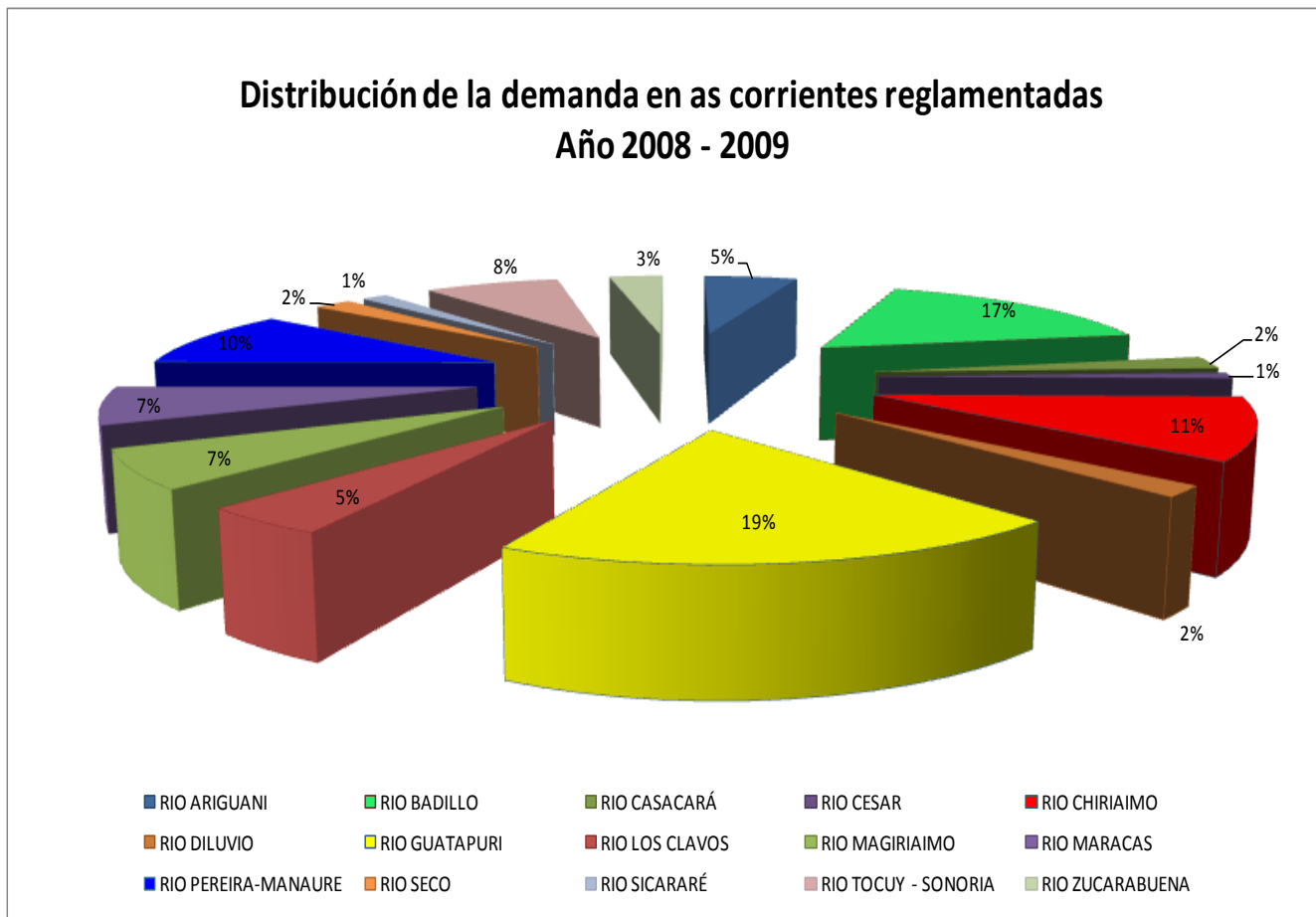
Gráfica 4. Presión sobre el recurso hídrico en las corrientes reglamentadas



Fuente: Presente estudio. CORPOCESAR 2009.

De los 876 sujetos pasivos del cobro de tasas por utilización de aguas - TUA, para el periodo comprendido entre los años 2008 y 2009, (Resolución Corporativa N° 258 del 31 de Marzo de 2009), el 17% corresponde a usuarios que hacen uso del recurso del río Guatapurí, como se puede apreciar en la gráfica 5.

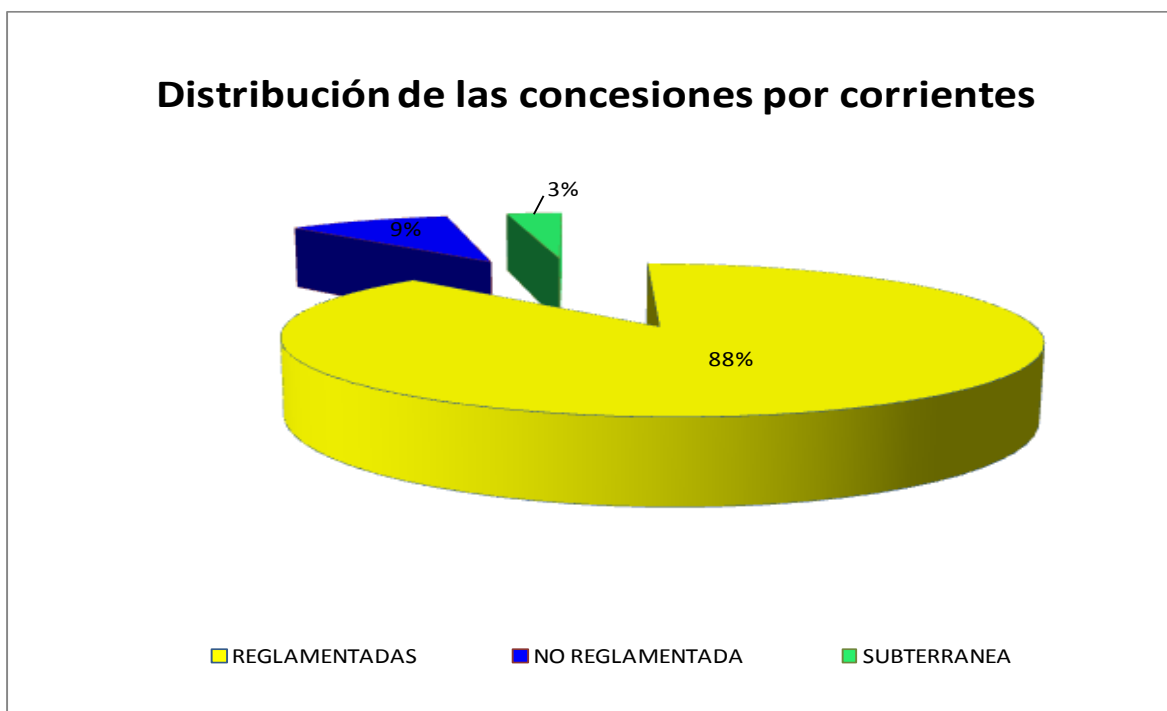
Gráfica 5. Distribución de los usuarios por corriente hídrica



Fuente: Presente estudio. CORPOCESAR 2009.

El 88% de las concesiones otorgadas en la jurisdicción de CORPOCESAR, se encuentran concentradas en las corrientes reglamentadas (objeto de revisión), seguidas de las corrientes no reglamentadas, con un 9% y de las aguas subterráneas con el 3%. Como se aprecia en la gráfica 6.

Gráfica 6. Distribución de la concesiones por corrientes hídricas



Fuente: Presente estudio. CORPOCESAR 2009.

7. ANÁLISIS POR CONCESIONES

Realizando un análisis a los caudales otorgados para la jurisdicción de CORPOCESAR, se tiene que el mayor volumen otorgado corresponde a la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar – EMDUPAR ESP, con un caudal de 1.800 litros por segundo derivados de la corriente río Guatapurí, para abastecer el acueducto urbano de la ciudad de Valledupar, en segundo lugar se encuentra el cultivo de palma aceitera, Palmeras de la Costa con una asignación de 1664 litros por segundo, derivados de la corriente río Ariguaní. Los mayores caudales otorgados corresponden a usos agrícolas, agroindustriales y agropecuarios, actividades que representan la mayor facturación por concepto de Tasa por Utilización del Agua - TUA.

8. CONCLUSIONES

- ✓ El análisis general de los usuarios de tasas por uso indica que los mayores consumos están representados por el sector agrícola (agropecuario – agroindustrial), seguido por el sector doméstico (uso doméstico – consumo humano), donde el mayor caudal otorgado corresponde al operador del acueducto de municipio de Valledupar – EMDUPAR E.S.P., contando con los mayores valores a recaudar, siendo necesario una gestión Corporativa a estos usuarios como grandes consumidores del recurso.
- ✓ El sector agrícola (agropecuario – agroindustrial), tiene el mayor numero de registros y el sector que mayores ingresos representa en el recaudo de las tasas por uso del agua.
- ✓ Se carece de información de inversiones relacionadas con la implementación de los Planes de Ordenamiento de Cuencas – POMCAS, soporte necesario para la construcción del Coeficiente de Inversión para dichas cuencas.
- ✓ La aplicación del Factor de Costo de Oportunidad es de 1.00 ya que se carece de información de Volúmenes captados y vertidos para los sectores económicos.

9. ANEXOS

- A. Resolución Corporativa N° 258 del 31 de Marzo de 2009.
- B. Apartes del documento: Estimación del índice de escasez para departamento del Cesar, IDEAM – CORPOCESAR, año 2007.
- C. Índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) municipales para el Departamento del Cesar. DANE Censo año 2005.
- D. Valores de los Coeficientes de Escasez y Socioeconómicos, y Factor Regional
- E. Base de datos de usuarios y caudales para la implementación de Tasas por Uso del Agua – TUA.

ANEXO A

Resolución Corporativa N° 258 del 31 de Marzo de 2009.



Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR

RESOLUCIÓN No

258 de marzo 31 de 2009

**POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL PERIODO DE FACTURACIÓN, COBRO Y
RECAUDO DE LAS TASAS POR UTILIZACIÓN DE AGUAS**

EL DIRECTOR GENERAL DE CORPOCESAR

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por el decreto 0155 de 2004, la ley 99 de 1993 y,

CONSIDERANDO

1. Que la ley 99 de 1993, en su artículo 42, los Decretos Reglamentarios 0155 de 2004 y 4742 de 2005 y las Resoluciones números 0240 de marzo 8 y 0865 de julio 22 de 2004, regularon las tasas por utilización de aguas superficiales, las cuales aplican a las aguas estuarinas y las aguas subterráneas, incluyendo dentro de estas los acuíferos litorales, definiendo entre otros aspectos, los procedimientos para el desarrollo del factor regional, los sujetos pasivos y activos, los mecanismos de recaudo, fiscalización y control, y el procedimiento de reclamación.
2. Que la Ley 99 de 1993 y el decreto 0155 de 2004 asignaron a las Corporaciones Autónomas Regionales, Grandes Centros Urbanos y las Corporaciones de Desarrollo Sostenible funciones específicas relacionadas con el proceso de implementación de las tasas por utilización de aguas, según el cual a estas Entidades Ambientales les corresponde, entre otros, fijar los periodos de facturación y cancelación de la tasa, efectuar el recaudo correspondiente y las acciones de verificación y control de los usos del agua correspondientes.
3. Que el Decreto 4742 de 2005 modificó el artículo 12 del Decreto 0155 de 2004, dejando totalmente vigente los demás y en consecuencia se hace necesario reglamentar internamente el proceso de facturación, definiendo el periodo de facturación, la forma de cobro, el periodo de cancelación así como establecer los requerimientos mínimos que deberá contener la factura o documento de cobro equivalente.
4. Que la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR reglamentará el procedimiento de facturación y cobro de acuerdo a lo previsto en el Decreto 0155 de 2004.



Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR

5. Que en consecuencia y en mérito de lo expuesto

RESUELVE

CAPITULO I

PERIODO DE COBRO

Artículo 1. Periodo del Cobro. La Tasa por utilización de Aguas en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR se cobrará anualmente, para un periodo comprendido entre el 01 de marzo del año inmediatamente anterior y el 28 febrero del año siguiente, establecido para los cuerpos de agua de la jurisdicción de la Corporación.

Parágrafo: La Tasa por Utilización de agua se cobrará anualmente mediante cuenta de cobro que para el efecto expedirá la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR.

Artículo 2. Sujeto Pasivo. Es usuario o sujeto pasivo del cobro, toda persona natural o jurídica, de derecho público o privado que utilice el recurso hídrico en virtud de una concesión de aguas.

Artículo 3. Hecho Generador. Dará lugar al cobro de la Tasa por Utilización de Aguas, la utilización del agua en virtud de concesión, por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

Artículo 4. Base Gravable. La Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR cobrará la Tasa por Utilización de Aguas, por el agua efectivamente captada, dentro de los límites y condiciones establecidos en la Concesión de aguas.

Parágrafo. El sujeto Pasivo de la Tasa por Utilización de Aguas, que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, los reportes de volumen de agua captada y vertida.

En caso de que el sujeto pasivo NO cuente con sistema de medición de agua captada, se procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo establecido en la Concesión de Aguas.



Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR

CAPTÍTULO II

FACTURACIÓN

Artículo 6. Oportunidad. La cuenta de cobro de la Tasa por Utilización de Aguas, se expedirá dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del periodo de cobro para cada cuenca, señalado en el artículo primero de la presente resolución.

Artículo 7. Contenido. La Cuenta de Cobro deberá discriminar el consumo de aguas de cada uno de los meses del periodo de cobro, el valor de la Tasa por Utilización de Aguas por cada mes y el valor total a pagar por el periodo de facturación.

Artículo 8. Periodos a Facturar. La Cuenta de Cobro que para efectos del cobro de la Tasa por Utilización de Aguas, expida la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, solo podrá incluir el periodo de cobro fijado en el artículo 1º de la presente resolución.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR no podrá cobrar periodos no facturados.

CAPTÍTULO III

PERIODO DE CANCELACIÓN Y RECLAMACIONES

Artículo 9. Periodo De Cancelación. El sujeto pasivo deberá cancelar el valor de la tasa por Utilización de aguas dentro de los 60 días siguientes a la expedición de la cuenta de cobro correspondiente, en la cuenta señalada en la misma.

Artículo 10. Reclamaciones. El sujeto pasivo de la Tasa por Utilización de aguas, podrá presentar reclamos y aclaraciones escritos con relación al cobro de la Tasa por Utilización de Aguas ante el Director General, quien dará trámite a la misma de conformidad con el procedimiento del Derecho de Petición.

Artículo 11. Plazo para presentar la reclamación. El sujeto pasivo de la Tasa por Utilización de Aguas, podrá presentar sus reclamaciones o aclaraciones dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de pago establecida en la cuenta de cobro.

Artículo 12. Trámite de la Reclamación. De conformidad con el artículo 16 del Decreto 0155 de 2004, las reclamaciones o solicitudes de aclaración que presenten los sujetos pasivos de la tasa por utilización de aguas, deberán ser tramitadas como Derecho de Petición.



Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR

Artículo 13. Relación de actuaciones. La Coordinación de Seguimiento Ambiental de Permisos y Concesiones Hídricas de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, deberá llevar una relación detallada de las reclamaciones presentadas la cual deberá incluir: fecha de presentación, identificación del sujeto pasivo, causal de la reclamación y decisión definitiva.

Dada en Valledupar, el 31 de marzo de 2009

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VIRGILIO SEGUNDO CALDERON PEÑA
Director General

ANEXO B

*Apartes del documento: Estimación del índice de escasez
para departamento del Cesar, IDEAM – CORPOCESAR,
año 2007.*

✓ Estimación de la demanda de agua para uso doméstico

Para estimar el valor de la demanda potencial de agua para la población en las zonas rurales, se toma el número de habitantes del censo DANE 2005 en resto del municipio, y se aplican criterios RAS para nivel de complejidad del sistema de abastecimiento, dotación mínima rural en litros / habitante / día.

Cuadro N° 2

Demanda de agua para uso doméstico Departamento del Cesar

Código Municipio	MUNICIPIO	No. De habitantes (1)			Valores de demanda de agua en millones de m3		
		Cabecera municipal	Area rural	Total población municipal	Demanda de agua Cabecera Municipal	Demanda de agua zona rural	Valores totales de Demanda de Agua
20011	AGUACHICA	67,936	12,853	80,789	6,698,967	562,961	7,261,929
20013	AGUSTIN CODAZZI	37,658	14,561	52,219	3,484,830	637,772	4,122,602
20032	ASTREA	8,716	9,070	17,786	832,132	331,055	1,163,187
20045	BECERRIL	9,570	4,014	13,584	913,665	146,511	1,060,176
20060	BOSCONIA	27,414	2,920	30,334	2,705,986	106,580	2,812,566
20175	CHIMICHAGUA	11,090	19,026	30,116	1,058,783	833,339	1,892,121
20178	CHIRIGUANA	13,187	8,307	21,494	1,301,665	303,206	1,604,870
20228	CURUMANI	17,848	8,892	26,740	1,761,743	324,558	2,086,301
20238	EL COPEY	18,135	6,233	24,368	1,790,073	227,505	2,017,577
20250	EL PASO	3,718	16,574	20,292	354,964	725,941	1,080,905
20295	GAMARRA	7,834	6,390	14,224	771,224	233,235	1,004,459
20310	GONZALEZ	1,525	7,334	8,859	118,747	267,691	386,438
20383	LA GLORIA	5,666	8,507	14,173	540,943	310,506	851,449
20400	LA JAGUA DE IBIRICO	16,694	4,692	21,386	1,647,834	171,258	1,819,092
20621	LA PAZ	12,899	8,390	21,289	1,273,237	306,235	1,579,472
20443	MANAURE BALCON DEL C	5,445	1,438	6,883	536,037	52,487	588,524
20517	PAILITAS	11,524	4,054	15,578	1,100,217	147,971	1,248,188
20550	PELAYA	10,558	5,684	16,242	1,007,992	207,466	1,215,458
20570	PUEBLO BELLO	4,090	12,852	16,942	390,480	562,918	953,397
20614	RIO DE ORO	5,603	8,420	14,023	514,819	307,330	822,149
20710	SAN ALBERTO	14,030	5,626	19,656	1,384,876	205,349	1,590,225
20750	SAN DIEGO	7,178	6,212	13,390	685,297	226,738	912,035
20770	SAN MARTIN	7,630	9,291	16,921	728,450	339,122	1,067,572
20787	TAMALAMEQUE	5,096	8,540	13,636	486,524	311,710	798,234
20001	VALLEDUPAR *	294,731	54,259	348,990	29,062,549	2,376,544	31,439,093
VALORES TOTALES		625,775	254,139	879,914	61,152,033	10,225,986	71,378,019

1/ Información Censo Población 2005

✓ **Estimación de la demanda de agua para uso agrícola**

**Cuadro N° 3. Participación por tipo de cultivo de la cobertura agrícola
departamento del Cesar**

Cultivo	Area en hectáreas cultivadas	Participación
Algodón	5.144	0,11%
Arroz	20.982	0,44%
Café	23.203	0,49%
Caña de azucar	219	0,00%
Caña Panelera	5.976	0,13%
Frutales	681	0,01%
Mosaico de cultivos	19.131	0,40%
Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	467.919	9,81%
Mosaico de pastos y cultivos	575.821	12,07%
Palma de aceite	70.614	1,48%
Pastos arbolados	105.474	2,21%
Pastos enmalezados o enrastrojados	355.699	7,46%
Pastos limpios	3.055.399	64,06%
Platano y banano	397	0,01%
Cultivos anuales o transitorios (anuales-malanga, yuca, ahuyama, ñame-transitorios- algodón arroz, cebolla, frijol, maíz, patilla, sorgo, tomate)	53.868	1,13%
Cultivos Permanentes (Platano, palma, café, cacao, frutales)	9.249	0,19%
Total hectáreas cultivadas	4.769.775	100,00%

Fuente: Subdirección de Ecosistemas, Documento Preliminar Informe Proyecto Corine Land Cover Colombia Fase II. Convenio Ideam, Igac, Cormagdalena

✓ **Estimación de la demanda de agua para uso pecuario**

Cuadro No. 9

Demanda de agua por la actividad pecuaria – año 2005

CODIGO	MUNICIPIO	Demanda por bovinos (m3/año)	Demanda por porcinos (m3/año)	Demanda avícola (m3/año)	TOTAL DEMANDA PECUARIA
20011	AGUACHICA	1,507,450	66,795	3,460	1,577,705
20013	AGUSTIN CODAZZI	1,814,324	44,348		1,858,671
20032	ASTREA	916,515	24,988		941,503
20045	BECERRIL	923,158	37,230		960,388
20060	BOSCONIA	1,181,742	14,706		1,196,448
20175	CHIMICHAGUA	1,279,964	37,153		1,317,117
20178	CHIRIGUANA	1,432,698	24,517		1,457,215
20228	CURUMANI	705,217	20,367		725,584
20238	EL COPEY	786,301	14,837		801,139
20250	EL PASO	1,148,509	15,056		1,163,565
20295	GAMARRA	752,995	13,250		766,245
20310	GONZALEZ	11,159	4,161		15,320
20383	LA GLORIA	1,193,860	48,158		1,242,018
20400	LA JAGUA DE IBIRICO	364,015	18,615		382,630
20443	MANAURE BALCON DEL CESAR	48,436	2,256	131	50,823
20517	PAILITAS	422,798	49,604		472,401
20550	PELAYA	526,148	31,043		557,191
20570	PUEBLO BELLO	40,132	1,358		41,490
20614	RIO DE ORO	734,746	22,667	335	757,747
20621	ROBLES (LA PAZ)	1,085,912	14,793	329	1,101,033
20710	SAN ALBERTO	1,273,430	45,837		1,319,267
20750	SAN DIEGO	943,671	28,404		972,075
20770	SAN MARTIN	2,225,478	38,402		2,263,880
20787	TAMALAMEQUE	784,641	42,125		826,765
20001	VALLEDUPAR	4,308,040	168,729	1,100	4,477,869
TOTALES		26,411,336	829,397	5,355	27,246,088

Fuente: Departamento del Cesar. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial. Inventario de especies pecuarias. Año 2005.

✓ **Estimación de la demanda de agua para uso industrial**

Demanda de agua para uso industrial en los municipios del departamento del Cesar

Municipio	Millones m3 año 2005
VALLEDUPAR	1.2728
AGUSTIN CODAZZI	0.3120
AGUACHICA	0.2823
SAN ALBERTO	0.2817
EL COPEY	0.1735
SAN MARTÍN	0.0564
BOSCONIA	0.0219
VALORES TOTALES	2.4007

✓ *Demanda de agua sector servicios.*

Demanda total potencial de agua para los municipios de la jurisdicción de Corpocesar

Divipola	MUNICIPIO	DEMANDA PECUARIA			DEMANDA INDUSTRIAL	DEMANDA SECTOR SERVICIOS		DEMANDA SECTOR DOMÉSTICO	DEMANDA SECTOR AGRICOLA	DEMANDA TOTAL
		Bovinos	Porcinos	Aves de corral		Educación	Salud			
20011	AGUACHICA	1.507.450	66.795	3.460,20	282.271,97	439.416,00	24.090	7.261.928,68		9.585.412
20013	AGUSTIN CODAZZI	1.814.324	44.348		311.989,96	311.328,00	6.862	4.122.601,93	2.531.950	9.143.403
20032	ASTREA	916.515	24.988			109.926,00	1.606	1.163.187,50	285.963	2.502.185
20045	BECERRIL	923.158	37.230			93.996,00	2.628	1.060.176,45	1.319.558	3.436.747
20060	BOSCONIA	1.181.742	14.706		21.946,16	156.690,00	1.752	2.812.565,68	758.280	4.947.682
20175	CHIMICHAGUA	1.279.964	37.153			209.934,00	3.066	1.892.121,43		3.422.239
20178	CHIRIGUANA	1.432.698	24.517			145.890,00	6.132	1.604.870,09		3.214.107
20228	CURUMANI	705.217	20.367			178.578,00	5.840	2.086.301,36		2.996.303
20238	EL COPEY	786.301	14.837		173.549,04	152.172,00	3.796	2.017.577,10	741.972	3.890.205
20250	EL PASO	1.148.509	15.056			133.704,00	1.314	1.080.905,48		2.379.489
20295	GAMARRA	752.995	13.250			67.428,00	3.504	1.004.458,73		1.841.635
20310	GONZALEZ	11.159	4.161			27.540,00	584	386.437,67		429.882
20383	LA GLORIA	1.193.860	48.158			78.210,00	2.482	851.448,91		2.174.159
20400	LA JAGUA DE IBIRICO	364.015	18.615			148.662,00	2.628	1.819.092,13		2.353.012
20621	LA PAZ	1.085.912	14.793	328,50		139.572,00	5.256	1.579.471,64	7.276.734	10.102.067
20443	MANAURE BALCON DEL CE	48.436	2.256	131,40		48.222,00	1.314	588.523,91		688.883
20517	PAILITAS	422.798	49.604			83.034,00	3.066	1.248.188,41		1.806.690
20550	PELAYA	526.148	31.043			93.132,00	1.898	1.215.457,62		1.867.678
20570	PUEBLO BELLO	40.132	1.358			105.912,00	1.460	953.397,40		1.102.259
20614	RIO DE ORO	734.746	22.667	335,07		80.568,00	1.314	822.148,58		1.661.778
20710	SAN ALBERTO	1.273.430	45.837		281.695,44	111.294,00	3.066	1.590.224,58		3.305.547
20750	SAN DIEGO	943.671	28.404			79.056,00	1.460	912.034,82	56.490.895	58.455.521
20770	SAN MARTIN	2.225.478	38.402		56.448,04	93.600,00	1.314	1.067.571,59		3.482.813
20787	TAMALAMEQUE	784.641	42.125			96.174,00	2.920	798.234,46		1.724.094
20001	VALLEDUPAR *	4.308.040	168.729	1.100,04	1.272.763,30	1.441.296,00	86.140	31.439.093,13	226.813.270	265.530.431
	TOTALES	26.411.336,13	829.396,80	5.355,21	2.400.663,91	4.625.334,00	175.492,00	71.378.019,27	296.218.623	402.044.220

Fuente: Estimaciones de la subdirección de Hidrología del Ideam 2007

✓ Estimación de la oferta de agua

Para estimar la oferta hídrica, se siguió la metodología de oferta hídrica del documento del índice de escasez (Ideam 2004). De la serie de información promedio mensual – anual –multianual de la variable caudal, mediante un modelo digital y la generalización espacial, mediante el método de interpolación óptima, se estimo para el departamento del Cesar los valores de escorrentía de las fuentes hídricas del departamento.

Oferta de agua en los municipios del Departamento del Cesar

Divipola	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Fuente abastecedora	Oferta natural de agua MM3
20001	CESAR	VALLEDUPAR	rRío seco, Guatapurí, Radelo, Ovejas	1.031
20011	CESAR	AGUACHICA	Quebrada Buturama	959
20013	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	Río Magiriamo	959
20032	CESAR	ASTREA	Arroyo Perete (Cienaga Zapatoza)	773
20045	CESAR	BECERRIL	Río Maracas	224
20060	CESAR	BOSCONIA	Pozos	223
20175	CESAR	CHIMICHAGUA	Pozos	2.218
20178	CESAR	CHIRIGUANA	Arroyo Perete (Cienaga Zapatoza)	343
20228	CESAR	CURUMANI	Quebrada San Pedro	284
20238	CESAR	EL COPEY	Río Ariguay	263
20250	CESAR	EL PASO	Pozos	2.339
20295	CESAR	GAMARRA	Quebrada Cristo	127.521
20310	CESAR	GONZALEZ	Quebrada Burbura	23
20383	CESAR	LA GLORIA	Cienaga Saraya (cienaga Zapatoza)	127.811
20400	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	Río Sorona afluente del río Tucury	138
20443	CESAR	MANAURE BALCON DEL CESAR	Río Manaure	10
20517	CESAR	PAILITAS	Quebrada Honda	261
20550	CESAR	PELAYA	Cienaga Saraya (cienaga Zapatoza)	196
20570	CESAR	PUEBLO BELLO	Río Ariguay	271
20614	CESAR	RIO DE ORO	Quebrada Guaduas	193
20621	CESAR	LA PAZ	Río Guatapurí	185
20710	CESAR	SAN ALBERTO	Río Cachira del Espiritu Santo	314
20750	CESAR	SAN DIEGO	Río Guatapu	100
20770	CESAR	SAN MARTIN	Río Cachira del Espiritu Santo	442
20787	CESAR	TAMALAMEQUE	Cienaga Saraya (cienaga Zapatoza)	127.677

Fuente: estimaciones Subdirección de Hidrología para el Estudio Nacional del Agua

✓ Estimación del índice de escasez

Las relaciones demanda – oferta de agua para los sectores socioeconómicos de la jurisdicción de Corpocesar, representan un indicador del estado del recurso hídrico en esta región de estudio. El índice de escasez de agua permite tener un orden de magnitud de la relación demanda-oferta y hacer un seguimiento del estado del recurso hídrico, y observar si se intensifica la presión sobre el recurso hídrico, y de esta manera brindar a la autoridad ambiental regional los elementos técnicos para la toma de decisiones para orientar la gestión frente a la creciente en demanda hídrica, por cada uno de los sectores.

Índice de escasez en departamento del Cesar

Divipola	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USO DOMESTICO	USO AGRICOLA	USO INDUSTRIA	USO SERVICIOS	USO PECUARIO	Demanda potencial de agua MM3	Oferta natural de agua MM3	IE %	Categoría del índice de escasez
20001	CESAR	VALLEDUPAR *	31.439	226,81	1,272	1,527	4,48	31.673,09	1.031	30,71	Alto
20011	CESAR	AGUACHICA	7.261		0,282	0,46	1,58	7.263,32	959	7,57	Bajo
20013	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	4.122	2,50	0,312	0,32	1,86	4.126,99	959	4,30	Bajo
20032	CESAR	ASTREA	1.163	0,29		0,11	0,94	1.164,34	773	1,51	Bajo
20045	CESAR	BECERRIL	1.060	1,32		0,10	0,96	1.062,38	224	4,74	Bajo
20060	CESAR	BOSCONIA	2.812	0,76	0,022	0,16	1,20	2.814,13	223	12,64	Medio
20175	CESAR	CHIMICHAGUA	1.892			0,21	1,32	1.893,53	2.218	0,85	Bajo
20178	CESAR	CHIRIGUANA	1.604			0,15	1,46	1.605,61	343	4,68	Bajo
20228	CESAR	CURUMANI	2.086			0,18	0,73	2.086,91	284	7,36	Bajo
20238	CESAR	EL COPEY	2.017	0,74	0,174	0,16	0,80	2.018,87	263	7,68	Bajo
20250	CESAR	EL PASO	1.080			0,14	1,16	1.081,30	2.339	0,46	Bajo
20295	CESAR	GAMARRA	1.004			0,07	0,77	1.004,84	127.521	0,01	Bajo
20310	CESAR	GONZÁLEZ	386			0,03	0,02	386,04	23	17,15	Medio
20383	CESAR	LA GLORIA	851			0,08	1,24	852,32	127.811	0,01	Bajo
20400	CESAR	LA JAGUA DE IBIRI	1.819			0,15	0,38	1.819,53	138	13,18	Medio
20443	CESAR	MANAURE BALCON	588			0,05	0,05	588,10	10	59,66	Crítico
20517	CESAR	PAILITAS	1.248			0,09	0,47	1.248,56	261	4,78	Bajo
20550	CESAR	PELAYA	1.215			0,10	0,56	1.215,65	196	6,22	Bajo
20570	CESAR	PUEBLO BELLO	953			0,11	0,07	953,18	271	3,52	Bajo
20614	CESAR	RIO DE ORO	822			0,08	0,76	822,84	193	4,27	Bajo
20621	CESAR	LA PAZ	1.579	7,28		0,14	1,10	1.587,52	185	8,56	Bajo
20710	CESAR	SAN ALBERTO	1.590	56,49	0,282	0,11	1,32	1.648,20	314	5,26	Bajo
20750	CESAR	SAN DIEGO	912			0,08	0,97	913,05	100	9,13	Bajo
20770	CESAR	SAN MARTIN	1.067		0,056	0,09	2,26	1.069,41	442	2,42	Bajo
20787	CESAR	TAMALAMEQUE	798			0,10	0,83	798,93	127.677	0,01	Bajo
Valores Totales			71.368	296,18	2,40	4,78900	27,27	71.698,64			

 Bajo (escasa presión sobre el recurso hídrico)
 Alto (presión alta sobre el recurso hídrico)

 Medio (presión moderada sobre el recurso hídrico)
 Crítico (fuerte presión sobre el recurso hídrico)

ANEXO C

Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI

DANE 2005

Necesidades Básicas Insatisfechas municipios del Cesar

Nº	MUNICIPIO	NBI
1	Valledupar	32,69
2	Aguachica	41,25
3	Agustín Codazzi	51,70
4	Astrea	70,50
5	Becerril	55,85
6	Bosconia	50,13
7	Chimichagua	65,77
8	Chiriguaná	52,74
9	Curumaní	46,22
10	El Copey	50,99
11	El Paso	61,65
12	Gamarra	50,52
13	González	64,48
14	La Gloria	54,77
15	La Jagua de Ibirico	55,81
16	Manaure	55,29
17	Pailitas	50,68
18	Pelaya	55,31
19	Pueblo Bello	83,95
20	Río de Oro	49,66
21	La Paz	50,41
22	San Alberto	33,59
23	San Diego	40,32
24	San Martín	46,89
25	Tamalameque	61,24

ANEXO D

*Valores de los Coeficientes de Escasez y Socioeconómicos, y
Factor Regional*

N°	MUNICIPIO	COEFICIENTES PARA USO DOMÉSTICO		FACTOR REGIONAL	
		Coefficiente de Escasez	Coefficiente Socioeconomico	Doméstico	Otros Usos
1	Valledupar	5,0	0,673	4,37	6,00
2	Aguachica	5,0	0,587	3,94	6,00
3	Agustín Codazzi	5,0	0,483	3,41	6,00
4	Astrea	5,0	0,295	2,48	6,00
5	Becerril	5,0	0,441	3,21	6,00
6	Bosconia	5,0	0,499	3,49	6,00
7	Chimichagua	5,0	0,342	2,71	6,00
8	Chiriguana	5,0	0,473	3,36	6,00
9	Curumaní	5,0	0,538	3,69	6,00
10	El Copey	5,0	0,490	3,45	6,00
11	El Paso	3,6	0,383	2,37	4,57
12	Gamarra	0,0	0,495	1,00	1,00
13	González	5,0	0,355	2,78	6,00
14	La Gloria	0,0	0,452	1,00	1,00
15	La Jaga de Ibirico	1,6	0,442	1,71	2,60
16	Manaure	5,0	0,447	3,24	6,00
17	Pailitas	5,0	0,493	3,47	6,00
18	Pelaya	5,0	0,447	3,23	6,00
19	Pueblo Bello	5,0	0,161	1,80	6,00
20	Río de Oro	5,0	0,503	3,52	6,00
21	La Paz	5,0	0,496	3,48	6,00
22	San Alberto	5,0	0,664	4,32	6,00
23	San Diego	5,0	0,597	3,98	6,00
24	San Martín	5,0	0,531	3,66	6,00
25	Tamalameque	1,0	0,388	1,00	1,00

ANEXO E

*Base de datos de usuarios y caudales para la
implementación de Tasas por Uso del Agua – TUA.*

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
EMDUPAR S.A. ESP	ACUEDUCTO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	1.800,000	022 de febrero 25 de 2003	DOMESTICO Y CONSUMO HUMANO	VALLEDUPAR
CRIS REY CUELLAR	LA ESTANCIA	1,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
CARLOS BRAVO	MONTE SIÓN	1,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
DONALDO JÍMENEZ FUENTES	VILLA CARMEN	1,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ ACOSTA	LOS BESOTES	1,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JOSÉ ANTONIO DIAZGRANADOS	SANTA MONICA	14,220	046 de mayo 15 de 2000	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
DONALDO JIMENEZ FUENTES	VILLA CARMEN	2,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LETICIA CASTRO DE PUPO	SANTA ELENA	10,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MIGUEL MORALES BAEZ Y SEÑORA	BRISAS DEL GUATAPURÍ	36,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MIGUEL MORALES BAEZ Y SEÑORA	FLORES DE MARÍA	36,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MIGUEL MORALES BAEZ Y SEÑORA	VILLA GRACIELA	36,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MIGUEL MORALES BAEZ Y SEÑORA	AGROPECUARIA LA	37,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MIGUEL MORALES BAEZ Y SEÑORA	EL ESPLENDOR VERDE	36,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LEOVEDIS MARTÍNEZ DURÁN	LA NUEVA ESPERANZA	1,000	285 de diciembre 23 de 1997	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ALVARO CUELLO CUELLO	DIOSA MARLENE	1,000	464 de agosto 23 de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MANUEL PINEDA BASTIDAS E HIJOS Y	MACONDO	1,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JOAQUIN JÍMENEZ GÓMEZ	VILLA NANCY	57,680	636 de noviembre 19 de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ALIX CECILIA DAZA MARTÍNEZ	LOTE DE TERRENO	2,500	305 de diciembre 5 de 1989	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JOSÉ LUIS CERCHAR HERRERA	SANTA RITA	2,460	073 de abril 1 de 2002	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JOSÉ LUIS CERCHAR HERRERA	EL EXILIO	2,460	073 de abril 1 de 2002	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
DIOMENES DAZA DAZA	RANCHO MANAGUA	29,500	034 de marzo 7 de 1990	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
INVERSIONES PEDRO CASTRO ARAUJO	LAS OVEJAS	36,000	683 de agosto 11 de 2004	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JULIO YAMÍN BERARDINELLY	HACIENDA ITALIA	36,000	683 de agosto 11 de 2004	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
SOCIEDAD LÓPEZ CUELLO Y CIA S EN C	VILLA MERY	131,670	492 de octubre 28 de 1992	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
CONFENALCO - CESAR	PARQUE LA PEDREGOZA	4,000	615 de noviembre 14 de 1991	RECREATIVO	VALLEDUPAR
CONCEPCIÓN MORENO DE ROJAS	PIEDRAS AZULES	1,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
PAULETTE LACOUTURE PUPO	EL SOCORRO	66,780	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ENA SUSANA SOCARRAS HERNANDEZ	ZIRUMA	112,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
EFRAIN JOSÉ QUINTERO MOLINA	NUEVA YORK1-NUEVA YORK2 Y GUANABACOA	29,281	385 de agosto 31 de 1992	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ALBERTO QUINTERO MOLINA	EL EDÉN	29,281	385 de agosto 31 de 1992	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
EDUARDO QUINTERO MOLINA	CHIRIQUI	26,558	385 de agosto 31 de 1992	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
HERNADO CABRERA SAAVEDRA	SANTA MÓNICA	1,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
HUGO ORLANDO ARCINIEGAS MOLINA,	VILLA PAOLA	45,000	242 del 25 de marzo de 2008	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
CLUB DE TIRO, CAZA Y PESCA	CLUB DE TIRO, CAZA Y PESCA	4,000	139 de agosto 4 de 1987	RECREATIVO	VALLEDUPAR
IVETH UHIA DE CARO	LA ZARAITA	183,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
IVETH UHIA DE CARO	SANTA CECILIA	280,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
IVETH UHIA DE CARO	LAS MERCEDES	517,160	1015 de diciembre 3 de 2004	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
YARITZA CALDERON SOLANO, YAMIR ALFONSO CALDERON SOLANO,	EL TRÉBOL	166,240	047 de marzo 4 de 2002	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
BENJAMÍN ENRIQUE CALDERON COTES	LA TUNA	42,600	070 de mayo 6 de 2003	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GLADYS MARÍA MORÓN DE MORÓN	VILLA MARGOTH	50,000	1015 de diciembre 3 de 2004	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
DIOMEDES DAZA DAZA	RANCHO MANAGUA	4,000	088 de febrero 18 de 1988	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
EDGARDO PUPO PUPO	LA ESPERANZA	10,000	088 de febrero 18 de 1988	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ALBERTO PIMIENTA COTES	LA SABANA	32,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
RODRIGO TOVAR PUPO	LOS ALACRANES	49,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
RODRIGO TOVAR PUPO	EL MAMÓN	59,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
RODRIGO TOVAR PUPO	EL PRADO	7,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ALBERTO BETANCOURE CADAVID	DON JORGE	20,000	159 de mayo 13 de 1993	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JOSÉ RAFAEL DAZA ARAÓN	SANTA BARBARA	17,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
SUCESORES DE MIRIAM PUPO DE	EL SOCORRO	85,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JOSÉ TOBIAS DAZA TOVAR	VILLA LUZ	2,000	088 de febrero 18 de 1988	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
JULIO VILLAZON VAQUERO	VILLA MIRIAM	13,000	088 de febrero 18 de 1988	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
DIÓCESIS DE VALLEDUPAR	JARDINES DEL	3,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ANTONIO ELENA DÍAZ OÑATE	BUENOS AIRES	56,000	088 de febrero 18 de 1988	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
HUGUES PIMIENTA MORALES	LOS DESEOS	50,000	045 de marzo 28 de 1989	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ALIX CECILIA Y JULL JACQUELINE DAZA MARTÍNEZ, DAMARIS DAZA MARTÍNEZ Y CIA S EN C, WILLER, WILMAN Y RAFAEL JOSÉ ENRIQUE Y GLORIA LUZ MINDIOLA	NUEVO TENERIFE	25,000	054 de febrero 8 de 1995	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GUILLERMO CASTRO MEJÍA	SANTA ANA	26,000	299 de agosto 17 de 1995	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
CARLOS ALBERTO PAEZ BONILLA	LA ESMERALDA	107,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
CARLOS ALBERTO PAEZ BONILLA	VILLA CARMENZA	1,000	088 de febrero 18 de 1988	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ANTONIA ELENA DIAZ OÑATE	BUENOS AIRES	32,000	088 de febrero 18 de 1988	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CORAZONES	ACUEDUCTO DE LOS CORAZONES	3,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ALIX CECILIA Y JULL JACQUELINE DAZA MARTÍNEZ, DAMARIS DAZA MARTÍNEZ Y CIA S EN C, WILLER, WILMAN Y RAFAEL	LA PETACA	9,000	054 de febrero 8 de 1995	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ALFONSO Y EDUARDO CAMPO SOTO	ALEJANDRIA	3,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
IMELDA GUTIERREZ DE VILLAZÓN	JULEPE	25,000	049 de julio 8 de 2003	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ALFREDO JOSÉ VILLAZÓN GUTIERREZ	EL OASIS	25,000	049 de julio 8 de 2003	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JAIME GUERRA MARQUEZ	VILLA ANA MARÍA	3,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JAIME GUERRA MARQUEZ	LA DUDA	2,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
EFRAIN OCHOA MARTÍNEZ	PALESTINA	2,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
CLARA PATRICIA GAITAN MESA	LOS LLANOS	59,440	138 de agosto 14 de 2002	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MARÍA FRANCISCA MAESTRE DE	LOS MANTIALES	7,000	081 de abril 14 de 1993	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ALFONSO Y EDUARDO CAMPO SOTO	ALEJANDRIA	112,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
RAFAEL EDUARDO, ALEXANDRA PAOLA Y ANDREA PATRICIA GONZÁLEZ MESTRE - REPRESENTADOS POR	VILLA AURA	49,000	025 de febrero 28 de 2003	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MARTHA SANDOVAL DE CASTRO	LAS DELICIAS DEL CERRO	20,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
RITA ARREGOCES DE GUERRA	NUEVO HORIZONTE	2,000	005 de enero 2 de 1997	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
RAFAEL EDUARDO, ALEXANDRA PAOLA Y ANDREA PATRICIA GONZÁLEZ MESTRE - REPRESENTADOS POR	VILLA AURA	17,000	025 de febrero 28 de 2003	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	DISTRITO IRRIGACIÓN LOS CORAZONES	26,500	366 de octubre 4 de 1995	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ALIX CECILIA Y JULL JACQUELINE DAZA MARTÍNEZ, DAMARIS DAZA MARTÍNEZ Y CIA S EN C, WILLER, WILMAN Y RAFAEL	LA PETACA	169,000	054 de febrero 8 de 1995	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ADELA CABELLO DE VALLE Y FRANCISCO, JAIME, JOSÉ ENRIQUE, JORGE AUGUSTO, LUIS ALBERTO,	SAN CARLOS	156,000	108 de mayo 28 de 2002	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
DAIRY PARNERTS AMÉRICAS MANUFACTURING COLOMBIA LTDA	DPA COLOMBIA LTDA	132,000	202 de abril 13 de 2005	INDUSTRIAL	VALLEDUPAR
GUILLERMO CASTRO DAZA	CAMPO ADELA	5,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GUILLERMO CASTRO DAZA	CAMPO ADELA	1,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ELSA REALES DE SOCARRAS	CALIFORNIA	9,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
EVARISTO GUTIERREZ ARAUJO	BUENOS AIRES	37,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
EDILSA MARÍA VANEGA	SANTA SUSANA	14,000	085 de marzo 7 de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LETICIA CSATRO DE PUPO	LA CANOA	50,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LIGIA LACOUTURE DE LACOUTURE	LA ESPERANZA	1,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GUILLERMO CASTRO MEJÍA	CASA BLANCA	44,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
HERMANOS CASTRO MAYA	GUEPY	29,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
CELINA BAUTE DE VILLAZÓN	LAS MARÍAS	1,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ELOISA BAUTE DE MEI	LOS HIGUITOS	1,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ANTONIO BAUTE ARAUJO	LOS HIGUITOS	71,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
EVARISTO GUTIERREZ ARAUJO	BUENOS AIRES	23,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GUILLERMO CASTRO MEJÍA	CASA BLANCA	43,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GUILLERMO CASTRO MEJÍA	LA ESTANCIA	79,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GUILLERMO CASTRO MEJÍA	LA ESTANCIA	1,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
RIVERSIDE AMAYA DE VILLA Y	LA VIRGINIA	4,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JORGE GNECCO CERCHAR	LA SONORA	40,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JOSÉ EDURADO GNECCO CERCHAR	EL DESCANSO	29,000	158 de mayo 13 de 1993	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LETICIA SATRO DE PUPO	LA CANOA	36,000	085 de marzo 7 de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
EDILSA MARÍA VÁNEGA	SANTA SUSANA	7,000	085 de marzo 7 de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MARTHA CASTRO DE CAMPO	EL ROSARIO	79,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
YOLIMA LEONOR BARROS DE OLIVELLA	VILLA CLARA	9,200	005 de enero 15 de 1990	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MARÍA ARAQUE DE MAYA	LA PLAYA	29,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
RAFAEL ZALABATA	LAS CORUAS	15,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ENRIQUE CASTRO PALMERA	EL RESPLANDOR	83,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
OVIDIO PALMERA BAQUERO	LOS MANGOS	3,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MARTHA CASTRO DE CAMPO	SANTA ROSA	29,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
HERNANDO MOLINA CÉSPEDES	LA MANO DE DIOS	322,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
HERMANAS LÓPEZ MORÓN	LA ESMERALDA	42,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JUAN ATENCIO MÁRQUEZ	VACAS GORDAS	13,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
RIVERSIDE AMAYA DE VILLA Y	LA VIRGINIA	1,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LIGIA LACOUTURE DE LACOUTURE	LA ESPERANZA	96,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ALBA LUZ (ALBALUZ) LUQUE FUENTES	RÍO DE JANEIRO	12,000	284 del 8 de mayo de 2007	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
HERNANDO MOLINA CÉSPEDES	LA MANO DE DIOS	322,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MARÍA LOURDES CASTRO DE ARAUJO	BERLÍN	183,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
RAFAEL CASTRO SOCARRAS	ALEMANIA	86,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ALVARO CASTRO SOCARRAS	ALSACIA	71,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ANGEL E. ORTÍZ PELÁEZ	LA CUEVA	5,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
IVAN CASTOR MAYA	LOTE SUB-URBANO	15,000	199 de septiembre 21 de 1989	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
INVERSIONES QUINTERO Y CÍA LTDA	VILLA MARY	131,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
INVERSIONES QUINTERO Y CÍA LTDA	RANCHO KING	12,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
INVERSIONES QUINTERO Y CÍA LTDA	MI RANCHO	8,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
EFRAIN QUINTERO ARAUJO	PALERMO	50,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JULIA VIUDA DE CONTRERAS	LOS MAYALES	9,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
EMMA BAUTE DE CASTRO	LOS MAYALES	11,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
AIDA SAFIA DE AVILA DE GEBAWER	LOS DESEOS	13,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
EMELINA QUINTERO DE VILLAZÓN	GALAMBAO	16,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
TÓMAS ALFONSO ZULETA DÍAZ	LAS TAMACAS	4,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ALFONSO MOLINA SOLANO	LOS MARAÑONES	33,600	217 de octubre 2 de 1989	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
IVAN CASTRO MAYA	EL ESTADERO	13,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MARÍA ARAQUE DE MAYA	LA FLORIDA	21,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
CELSO CASTRO MAYA	LOS RAMIREZ	10,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ALVARO CASTRO SOCARRAS	ALSACIA	1,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
IVAN CASTRO MAYA	LAS CARCAJADAS	29,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ENRIQUE CASTRO PALMERA	EL RESPLANDOR	1,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
HERNANDO MOLINA CÉSPEDES	LA MANO DE DIOS	182,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JOSÉ DÍAZ MARTÍNEZ	VILLA ROSA	1,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JOSÉ DÍAZ ALTAMIRANDA	VILLA LUZ	1,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
SOCIEDAD INVERSIONES VALLEDUPAR	VILLA MARY	62,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ALBERTO J. GUTIÉRREZ ACOSTA	VILLA ALMA	23,000	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
AGREGADOS Y CONCRETOS S.A.	ROCA FUERTE	1,220	050 de marzo 8 de 2002 Modificada 980 octubre 26 de 2004	INDUSTRIAL	VALLEDUPAR
JULIO VILLAZÓN BAQUERO	VILLA MIRIAM	1,920	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ENA SUSANA SOCARRAS HERNANDEZ	ZIRUMA	1,920	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
EFRAIN QUINTERO ARAUJO	LA PELIGROSA	3,840	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
HELIO ZULETA ZULETA	LA ILUSIÓN	1,920	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JUAN CORZO HINOJOSA	CANÁN	1,920	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
MARIO MURGAS ARZUEGA	VILLA AMIRA	1,920	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ARMANDO PAVAJEAO MOLINA	SANTA ANA	1,920	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ARMANDO BARROS BAQUERO	PLAYA DE PIEDRA	1,920	139 de agosto 4 de 1987	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
JULIO BOTERO Y JOSÉ URREGO	BABILONIA	15,100	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
JOSÉ ANTONIO DURÁN	LAS DELICIAS	5,100	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
GLORIA NAVAJS SERRATO Y ALBERTO NAVARRO JULIO	LA GLORIA	40,000	173 del 8 de marzo de 2006	AGROPECUARIO	CODAZZI
ALFREDO CORONADO	MEDELLÍN	43,400	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
SEÑOR LACOUTRE	VALPARAISO	8,000	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
EDUARDO DAZA	N.N	7,700	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
ROSAURA DEL CASTILLO SANABRIA	LA ESPERANZA	13,700	422 del 13 de agosto de 1990	AGROPECUARIO	CODAZZI
JULIO URIBE	N.N	4,700	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
JOSÉ CRESPO	N.N	1,100	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
ALFONSO AVILA	N.N	48,100	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
AGROPECUARIA LOS HATICOS LTDA	LOS HATICOS	190,800	585 del 16 de noviembre de 1990	AGROPECUARIO	CODAZZI
MANUEL MARTÍNEZ ZULETA	MONTE REY	100,600	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
CARLOS MATTOS	LA FORTUNA	302,000	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
BUENAVENTURA OROZCO Ó LUÍS GARCIA LUQUE	LAS MERCEDES	172,300	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
ALTAGRACIA ARIZA	LA MAGDALENA	50,000	0175 del 10 de febrero de 1975	AGROPECUARIO	CODAZZI
NELLY SANTOS RAMIREZ	TAYROMACA	10,000	0175 del 10 de febrero de 1975	AGROPECUARIO	CODAZZI
LUÍS ANTONIO NIÑO ESLAVA	LA PISCINA	15,000	0175 del 10 de febrero de 1975	AGROPECUARIO	CODAZZI
EUTIMIO MORENO	VILLA EVA	4,700	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
JOSÉ FRANCISCO DÍAZ	ROSITA LINDA	1,700	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
JULIO FIGUEROA	N.N	4,800	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
VICTOR MANUEL ZAMBRANO	LA LOMA	12,200	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
PEDRO URIBE	N.N	18,200	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
JAIME FIGUEROA	N.N	3,500	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
VICENTE IBARRA	LA NUEVA ESTRELLA	7,700	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
SILVIO GÓMEZ	EL CAIRO	40,000	0175 del 10 de febrero de 1975	AGROPECUARIO	CODAZZI
SEVERINO ARAUJO	LA RESERVA	25,000	0175 del 10 de febrero de 1975	AGROPECUARIO	CODAZZI
JOSÉ BOLIVAR MATTOS	LA CASA BUENA	20,000	0175 del 10 de febrero de 1975	AGROPECUARIO	CODAZZI
PLACIDO MISASA GÓMEZ	VILLA ANITA	2,280	1178 del 9 de diciembre de 1985	AGROPECUARIO	CODAZZI
JOSÉ SIERRA	EL JUGUETE	13,400	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
ALCIDES PÉREZ M	LA BODEGUITA	33,400	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
DESIDERIO MEJÍA	N.N	16,100	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
JULIO CRUZCO	N.N	13,200	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
EL NEGRO SIERRA	N.N	15,200	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
PLACIDO MISASA GÓMEZ	VILLA ANITA	26,100	1178 del 9 de diciembre de 1985	AGROPECUARIO	CODAZZI
ANDRES BOLAÑOS	LA ESTRELLA	13,900	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
MANUEL URREGO	SAN MARTÍN	2,700	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
TALABARTERO	HOGAR SANTA CRUZ	2,110	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
MIGUEL DE LA HOZ	POTRILLO	12,700	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICO DE AGUSTÍN CODAZZI - "EMCODAZZI E.S.P"	ACUEDUCTO MUNICIPAL DE AGUSTÍN	171,000	864 del 18 de octubre de 2005	DOMESTICO Y CONSUMO HUMANO	CODAZZI

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
JAVIER AGUDELO	N.N	6,100	752 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	CODAZZI
JOAQUÍN MURGAS COTES O EUGENIO OSPINA	VILLA MARINA	30,000	0175 del 10 de febrero de 1975	AGRICOLA	CODAZZI
SOCIEDAD MURGAS MUÑOZ HERMANOS LTDA	LAS FLORES 2 Y 3	500,000	378 del 17 de agosto de 1993	AGRICOLA	CODAZZI
SOCIEDAD MURGAS MUÑOZ HERMANOS LTDA	LAS FLORES 2 Y 3	150,000	378 del 17 de agosto de 1993	AGRICOLA	CODAZZI
SOCIEDAD MURGAS MUÑOZ HERMANOS LTDA	LAS FLORES 2 Y 3	100,000	378 del 17 de agosto de 1993	AGRICOLA	CODAZZI
SOCIEDAD AVONES Y MAQUINARIA AGRÍCOLA "AMA LTDA" REPRES. IBMA LUCIA NIETO GÓMEZ	DANABRISE	71,000	058 del 14 de abril de 2003	AGRICOLA	SAN DIEGO
RAÚL VILLARREAL GALVIS	EL DANUBIO	50,000	185 del 19 de noviembre de 1987	AGRICOLA	CODAZZI
ALVARO OROZCO MARTÍNEZ	VILLA AMADA Y VILLA CARMEN	50,000	117 del 10 de junio de 1989	AGRICOLA	LA PAZ
GERMAN EDUARDO BERMUDEZ RUIZ	EL PACIFICO	10,100	516 del 9 de noviembre de 1992	AGRICOLA	SAN DIEGO
HUMBERTO TOMÁS DAZA LAFAURIE	LOS MANGOS	10,650	678 del 22 de noviembre de 1993	AGRICOLA	LA PAZ
DISTRIMORA LTDA	LOS ALACRANES Y EL RECUERDO (SAN DIEGO Y CODAZZI)	20,000	403 del 31 de agosto de 1994	AGRICOLA	SAN DIEGO

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION		RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
		Q. INVIERNO	Q. VERANO			
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICO DE EL COPEY "EMCOPEY E.S.P."	ACUEDUCTO MPAL EL COPEY	83,00	83,00	de diciembre de 2002	DOMESTICO	EL COPEY
ASOCIACIÓN DE USUARIOS MINIDISTRITO DE RIEGO LAS VEGAS	MINIDISTRITO DE RIEGO LAS VEGAS	31,00	15,00	de diciembre de 2002	AGRICOLA	EL COPEY
JAC VEREDA ENTRERÍOS DE EL COPEY	VARIOS VEREDALES	5,00	5,00	de diciembre de 2002	AGRICOLA	EL COPEY
CARMEN ABONDANO DE DAVILA; CARMEN	PREDIOS ARIGUANÍ SUR	396,00	124,00	del 06 de abril de 2004	AGRICOLA	EL COPEY
SOCIEDAD FERNANDO A. GARCIA Y CIA LTDA.	LA EXPERIENCIA	462,00	210,00	de diciembre de 2002	AGRICOLA	EL COPEY
AGROPECUARIA DAVILA LTDA	AGROPECUARIA TACALOA	132,00	60,00	de diciembre de 2002	AGRICOLA	EL COPEY
HERNANDO JOSE DAVILA BARRENECHE Y CIA S. EN C.	AGRIDULCE	132,00	60,00	de septiembre de 2005	AGRICOLA	EL COPEY
PALMERAS DE LA COSTA S.A.	PALMERAS	99,00	45,00	de diciembre de 2002	AGRICOLA	EL COPEY
PALMERAS DE LA COSTA S.A.	PALMERAS	99,00	45,00	de diciembre de 2002	AGRICOLA	EL COPEY

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION		RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
		Q. INVIERNO	Q. VERANO			
LUIS ANTONIO MACIAS VARGAS	LA UNIÓN 2	101,00	46,00	001 del 18 de diciemb	AGRICOLA	EL COPEY
LUIS ANTONIO MACIAS VARGAS	EL REFUGIO	106,00	48,00	001 del 18 de diciemb	AGRICOLA	EL COPEY
PALMERAS DE LA COSTA S.A.	PALMERAS	1664,00	756,00	de diciembre de 2002	AGRICOLA	EL COPEY
INVERSIONES MACIAS AZUERO Y CIA S EN C.	POTOSÍ	315,00	143,00	001 del 18 de diciemb	AGRICOLA	EL COPEY
INVERSIONES MACIAS AZUERO Y CIA S EN C.	LAS MERCEDES	154,00	70,00	001 del 18 de diciemb	AGRICOLA	EL COPEY
LUIS ANTONIO Y ALFONSO MACIAS VARGAS	LOTE	8,00	4,00	001 del 18 de diciemb	AGRICOLA	EL COPEY
LUIS ANTONIO MACIAS VARGAS	LA UNIÓN 2	65,00	30,00	001 del 18 de diciemb	AGRICOLA	EL COPEY
PALMERAS DE LA COSTA S.A.	PALMERAS	397,00	180,00	de diciembre de 2002	AGRICOLA	EL COPEY
NEGOCIOS AZUERO S EN C.	SAN JOSÉ, VILLA MARTHA	273,00	124,00	de diciembre de 2002	AGROPECUARIA	EL COPEY
PAULINA CASTRO DE RUANO	AGROPECUARIA PREVENCIÓN	334,00	152,00	de diciembre de 2002	AGROPECUARIA	EL COPEY
MARIA EUGENIA CASTRO MEJÍA	LA PAULINA	391,00	178,00	de diciembre de 2002	AGROPECUARIA	EL COPEY
LEONOR CASTRO DE MAESTRE	HACIENDA PREVENCIÓN	348,00	158,00	de diciembre de 2002	AGROPECUARIA	EL COPEY
CARLOS ENRIQUE MATTOS LIÑAN	LA COLINA	293,00	133,00	del 12 de enero de 2006	AGROPECUARIA	BOSCONIA
YOLANDA RODRIGUEZ DE PRIETO	LA CONCEPCIÓN SEGUNDA	6,00	3,00	de diciembre de 2002	AGROPECUARIA	BOSCONIA
SOCIEDAD PALMAS OLEAGINOSA DEL ARIGUANÍ LTDA.	LA ENEA	186,00	84,00	le septiembre de 2005	AGROPECUARIA	BOSCONIA
RODOLFO DANIES LACOUTURE	LA ORYZA	243,00	110,00	del 06 de abril de 2004	AGRICOLA	BOSCONIA
INVERSIONES CHIMILAIIMA LTDA	LOS CARRETOS	97,00	44,00	le septiembre de 2005	AGROPECUARIA	BOSCONIA
RAFAEL ENRIQUE AMARIZ.Y MARGARITA GUTIERREZ PIÑERES DE AMARIZ	LOTE B - RANCHO ARIGUANÍ	90,00	41,00	le septiembre de 2005	AGROPECUARIA	BOSCONIA
RAFAEL ENRIQUE AMARIZ.Y MARGARITA GUTIERREZ PIÑERES DE AMARIZ	PREDIO LOTE B - RANCHO	210,00	96,00	le septiembre de 2005	AGROPECUARIA	BOSCONIA
ALICIA GIOVANETTI LACOUTURE	EL CORAZÓN DEL DIAMANTE	186,00	85,00	le septiembre de 2005	AGROPECUARIA	BOSCONIA
ARMANDO CUELLO LACOUTURE	RÍO GRANDE	289,00	131,00	de diciembre de 2002	AGROPECUARIA	BOSCONIA
HERNAN PALAU ECHEVERRY Y HERNAN PALAU Y CIA LTDA	LA PALMA	385,00	175,00	de diciembre de 2002	AGROPECUARIA	BOSCONIA
SOCIEDAD SIERRA SALCEDO LTDA.	EL ZARÁ	385,00	175,00	le septiembre de 2005	AGROPECUARIA	BOSCONIA
LUIS FERNANDO GONZALEZ Y JOSE EDUARDO GONAZLEZ	ENTRERÍOS	208,00	94,00	de diciembre de 2002	AGROPECUARIA	BOSCONIA
JOSE BOLIVAR MATTOS BARRERO	EL GUAMO NO. 1	146,00	66,00	de diciembre de 2002	AGROPECUARIA	BOSCONIA
ALFONSO MACIAS VARGAS	MONTERREY	81,00	37,00	de diciembre de 2002	AGROPECUARIA	BOSCONIA
LUIS ANTONIO MACIAS VARGAS	LA GUAIRA	81,00	37,00	de diciembre de 2002	AGROPECUARIA	BOSCONIA
HERNANDO FUENTES HERRERA	VERACRUZ	51,00	23,00	de diciembre de 2002	AGROPECUARIA	BOSCONIA
ANA OVALLE DE VILLAZON	CARACAS	37,00	17,00	del 06 de abril de 2004	AGROPECUARIA	BOSCONIA
JOSE NEIRA PIMIENTA	LAS MERCEDES	72,00	33,00	de diciembre de 2002	AGROPECUARIA	BOSCONIA
SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA SAN ISIDRO LTDA	GARCILANDIA	101,00	46,00	de diciembre de 2002	AGROPECUARIA	EL PASO
SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA SAN ISIDRO LTDA	GARCILANDIA	101,00	46,00	del 06 de abril de 2004	AGROPECUARIA	EL PASO
VICTOR OCHOA DAZA	CALIFORNIA	181,00	82,00	le septiembre de 2005	AGROPECUARIA	EL PASO

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
ALICIA MONTERO	N.N.	10,400	751 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GUILLERMO QUIROZ	N.N.	4,300	751 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ANTONIO MARÍA PACHÓN CENDALES	LA ESPERANZA	5,000	595 del 24 de octubre de 1995	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JUVENAL MENDOZA	N.N.	10,300	751 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
EMILIANO ZULETA DÍAZ	CAMPO ALEGRE	47,000	1172 del 19 de noviembre de 1986	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ROBERTO F. LATORRE	VILLA COLOMBIA	32,000	0684 del 31 de mayo de 1983	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
EMILIANO ZULETA DÍAZ	CAMPO ALEGRE	16,000	1172 del 19 de noviembre de 1986	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JUAN DAZA	N.N.	14,100	751 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
SEÑOR GUZMAN	N.N.	14,100	751 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
CIRO SEGUNDO BRITO BRITO	LAS MARÍAS	84,000	238 del 11 de octubre de 1989	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ROBERTO F. LATORRE	VILLA COLOMBIA	15,000	0684 del 31 de mayo de 1983	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
RAFAEL ANTONIO URBINA DAZA	LOS PUYES	40,000	1316 del 19 de noviembre de 1985	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
WENCESLAO ROPAIN MIRANDA	PALESTINA	2,700	0684 del 30 de julio de 1985	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
N.N. (VICTOR MARTÍNEZ)	CONSULTA	30,100	751 del 15 de septiembre de 2003	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ENA SUSAN SOCARRÁS HERNANDEZ	PLAYA DE LOS BUEYES	70,280	134 del 22 de septiembre de 2003	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
SUCESORES HERRERA	LA PEÑA	9,300	751 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
SOCIEDAD INVERSIONES GUTÉRREZ	VILLA DEL ROSRIO	200,500	0684 del 31 de mayo de 1983	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
FRANCISCO JÍMEZ	N.N. (LOS DESEOS)	17,500	751 del 15 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
INVERSIONES GUATAPURÍ LTDA E INVERSIONES RODRIGUEZ FUENTES LTDA	ALQUERÍA	200,500	451 del 28 de junio de 2007	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
INVERSIONES GUATAPURÍ LTDA E INVERSIONES RODRIGUEZ FUENTES LTDA	SAN VICENTE	288,000	452 del 28 de junio de 2007	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MARTHA DOLORES BAUTE DE CUELLO	PROVIDENCIA	55,000	025 del 24 de enero de 1992	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
FELISA LACOUTURE DE ARIZA	AIRES LIBRES	120,000	0742 del 15 de junio de 1985	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ALFREDO CUELLO DÁVILA	EL CAIRO	21,440	025 del 24 de enero de 1992	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
AGROPECUARIA CUELLO BAUTE LTDA	LOS LLANOS	17,870	025 del 24 de enero de 1992	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
ACUEDUCTO CORREGIMIENTO PATILLAL	ACUEDUCTO	9,000	707 del 1 de septiembre de 1969	DOMESTICO Y CONSUMO HUMANO	VALLEDUPAR
SONIA HERRERA SANTAMARÍA	PREDIO RURAL INNOMINADO	2,400	834 del 5 de octubre de 2007	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
DIEGO ARTURO CÁRDENAS GONZÁLEZ	PREDIO RURAL INNOMINADO	2,400	834 del 5 de octubre de 2007	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
EMILIA LEONOR DAZA DE ARREDONDO	PREDIO RURAL INNOMINADO	2,500	834 del 5 de octubre de 2007	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GUILLERMO DE JESÚS ROJAS SOLANO	VILLA LULY	4,800	834 del 5 de octubre de 2007	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LA MENOR SILVIA CAROLINA GUERRA ROSADO - REPRESENTADA POR SILVIO ELÍAS GUERRA GUERRA	PREDIO RURAL INNOMINADO	1,200	834 del 5 de octubre de 2007	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JORGE LUÍS ALMEIRA QUIROZ	PREDIO RURAL INNOMINADO	1,200	834 del 5 de octubre de 2007	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MERIDA PAULINA IBARRA OÑATE	PREDIO RURAL INNOMINADO	12,000	834 del 5 de octubre de 2007	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
RUBÉN ADOLFO FERNÁNDEZ GARCÍA	VILLA DANIELA	17,430	834 del 5 de octubre de 2007	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LUÍS CARLOS ALONSO BAQUERO	LOS DESEOS	120,000	1046 del 26 de agosto de 1975	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE LA VEGA ARRIBA, LOS CORAZONES Y LAS RAÍCES	ACUEDUCTO	7,200	707 del 1 de septiembre de 1969	DOMESTICO Y CONSUMO HUMANO	VALLEDUPAR
TABACOS RUBIO DE COLOMBIA S.A.	BUCARELIA	170,000	1046 del 26 de agosto de 1975	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	LA ZOCOLA	117,960	462 del 29 de octubre de 2007	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JOSÉ MARÍA OCHOA DAZA	LOS VIKINIS	62,400	221 del 27 de octubre de 2007	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
HERNANDO MOLINA	LAS PALOMAS	10,090	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JOSÉ MARÍA AROCA	LA VAGA ABAJO	30,120	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GUSTAVO GUTIÉRREZ	LA VAGA ABAJO	40,120	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
VÍCTOR JULIO HINOJOSA	LA NUEVA OLA	20,090	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
DICKSON ENRIQUE QUIROZ TORRES, CAMILO ANDRÉS QUIROZ HINOJOSA, LUZ MARINA HINOJOSA MAESTRE Y LOS	LA CUEVA	4,400	1045 del 6 de diciembre de 2005	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
SEBASTIÁN CELEDÓN	N.N.	20,000	375 del 11 de	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MANUEL DAZA	N.N.	15,060	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
CESAR DAZA	N.N.	5,000	707 del 1 de	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LUÍS CELEDÓN	N.N.	14,000	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LUCAS JOSÉ DAZA ARAUJO	VILLA MIRYAM	15,060	375 del 11 de junio de 2001	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
500 PERSONAS	USO DOMÉSTICO VARIOS PREDIOS	2,100	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LUCAS JOSÉ DAZA ARAUJO	VILLA MIRYAM	3,042	375 del 11 de junio de 2001	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JUAN DAZA	N.N.	1,542	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MANUEL JOSÉ VEGA	N.N.	20,030	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JOSÉ ANTONIO, HUMBERTO JOSÉ, ISABEL MARÍA LACOUTURE - REPRESENTADOS POR ELINA LÓPEZ DA DE LACOUTURE	EL CARRETO	60,000	0643 del 3 de julio de 1976	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
BELTRÁN HINOJOSA	N.N.	40,000	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MIGUEL MORALES	N.N.	40,030	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ROBERTO LUÍS SIERRA GUTIÉRREZ	SAMOA	21,000	197 del 29 de febrero de 2008	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
HERMANOS RODRÍGUEZ	N.N.	10,042	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
RAFAEL ANDRÉS ARAUJO	N.N.	10,042	707 del 1 de	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
PEDRO DÍAZ SUÁREZ	LA ESPERANZA DEL CARRETO	30,120	0267 del 22 de marzo de 1985	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GUTIÉRREZ Y ASOCIADOS S.C.S.	LA ESMERALDA	6,000	719 del 5 de septiembre de	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
BALTAZAR HINOJOSA	LAS NUBES	30,090	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
PEDRO FRANCISCO DAZA ARAUJO	CAMPO ALEGRE	94,360	145 del 5 de septiembre de 2000	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
LUCAS JOSÉ DAZA ARAUJO	LOS CARRETOS	54,000	145 del 5 de septiembre de 2000	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JOSÉ LUÍS CUELLO	EL MAMÓN	40,060	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LUÍS MANUEL HINOJOSA	N.N.	20,060	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
AMIRO CUELLO	N.N.	40,060	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ARTURO ARAUJO	N.N.	40,060	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LUCAS JOSÉ DAZA ARAUJO	VILLA MIRYAM	10,042	145 del 5 de septiembre de 2000	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JACOBO CELEDÓN	N.N.	20,090	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ORLANDO DAZA	N.N.	10,060	375 del 11 de junio de 2001	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
SILVIO DAZA	N.N.	20,078	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
CARMEN OROZCO DE MAESTRE	SAN VICENTE	60,090	1208 del 6 de diciembre de 1984	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
CASERÍO DE VERACRUZ	CASERÍO DE VERACRUZ	15,120	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
SEÑORA DE SARMIENTO	N.N.	15,042	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LUÍS RAMIRO, NELSON Y SEBASTIÁN CELEDÓN	N.N.	40,180	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
SILVIO DAZA	N.N.	15,060	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ESTHER MAESTRE VDA DE DAZA	N.N.	15,060	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
CESAR DAZA	N.N.	15,060	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
CARLOS DÍAZ	N.N.	10,060	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
POBLACIÓN DE BADILLO	ACUEDUCTO DE BADILLO	6,000	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
HUGUES MANUEL LACOUTURE	N.N.	40,180	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JUAN FÉLIX GUTIÉRREZ	N.N.	20,090	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
PEDRO DÍAZ SUÁREZ	LA CUEVA	5,000	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
VIRGINIA LACOUTURE ACOSTA	EL PARAÍSO	90,000	0838 del 13 de septiembre de 1985	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
IRINEO ARAUJO CONTRERAS	LA ESPERANZA	30,000	1454 del 28 de noviembre de 1975	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
VIRGINIA LACOUTURE ACOSTA	LA CABAÑA	90,000	0838 del 13 de septiembre de 1985	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MARTÍN ARAUJO	EL POLVORERO	6,000	0645 del 18 de julio de 1985	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
HUGUES LEONARDO LACOUTURE	LA ESTANCIA, LA	220,390	707 del 1 de	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
10 PEQUEÑOS PREDIOS	10 PEQUEÑOS PREDIOS	24,210	707 del 1 de septiembre de	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GUSTAVO ADOLFO DAZA MARTÍNEZ	EL CARMEN	5,000	627 del 21 de junio de 1984	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
IRINEO ARAUJO CONTRERAS	EL HIGUITO	20,000	1454 del 28 de noviembre de 1975	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LUÍS BRACHO, JUAN MASIA MENDOZA, MIGUEL VÁSQUEZ, FIDENCIANO DÍAZ Y RAFAEL E. MANJARRES	N.N	30,105	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
RAFAEL LACOUTURE MENDOZA	MAXIMINA	15,330	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
HUGUES LEONARDO LACOUTURE	LA ESTANCIA	28,000	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JUAN MARÍA MENDOZA	N.N	6,150	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
RAFAEL LACOUTURE MENDOZA	EL CORRALITO Y MAXIMINA	115,990	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JUAN FÉLIX DAZA MARTÍNEZ	YERBABUENA	106,240	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
CASERÍO LAS RAÍCES Y ALTO DE LA HUERTA	NN	3,300	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GLORIA ARIZA MAESTRE	EL DOCTOR (LA ARGENTINA)	1,650	081 del 27 de enero de 1988	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GRACILIANO GUILLEN	N.N.	12,454	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GUSTAVO DAZA	N.N.	3,090	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ	EL CARMEN	2,000	772 del 10 de junio de 1974	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
IGNACIO GUILLEN	N.N.	3,150	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GUSTAVO ADOLFO DAZA MARTÍNEZ	LA ESPERANZA	33,042	256 del 15 de abril de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LUÍS EDUARDO RODRÍGUEZ	N.N.	3,210	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
OCTAVIO ROMERO ESPEJERO	POTOSÍ	25,000	772 del 10 de junio de 1974	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
AURELIO MAESTRE CELEDÓN	PALMASORIANO	15,000	772 del 10 de junio de 1974	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GUSTAVO ADOLFO DAZA MARTÍNEZ	ALEJANDRÍA	50,000	428 del 6 de septiembre de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LUCAS JOSÉ SOCARRAS ARAUJO	LA NUEVA MANTA	9,062	162 del 5 de octubre de 2000	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
HERNANDO MOLINA	N.N.	70,060	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ANA MARÍA, GERARDO ENRIQUE Y LUÍS GABRIEL FLÓREZ ARIZA	GUAYACANCITO	15,420	461 del 29 de junio de 2007,	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GLORIA LUZ MINDIOLA MARTÍNEZ	VILLA GLORIA	19,580	461 del 29 de	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
ANA MARGARITA Y ALICIA MARÍA VALLEJO ARIZA	DIOS VERA	56,180	081 del 27 de enero de 1988	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GLORIA ARIZA MAESTRE	EL DOCTOR (LA ARGENTINA)	29,000	081 del 27 de enero de 1988	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GERMÁN GUILLEN	EL ALTO	10,030	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
HERNANDO MOLINA	N.N.	100,030	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
PAULINA MAESTRE DE SOCARRAS	LA VICTORIA	50,000	196 del 3 de junio de 1993	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
YOLANDA MATTOS BARRERO	LOS ESGUARRULES	80,000	285 del 1 de diciembre de 1996	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JUAN MANUEL DAZA	N.N.	3,150	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
EDUARDO GÓMEZ ORDUZ	CHARALÁ	40,000	772 del 10 de junio de 1974	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JULIO MARTÍNEZ	N.N.	10,060	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ARTURO ARAUJO	EL CARMEN	20,090	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LUCAS DAZA ARAUJO	LA DOCTRINA	70,000	0103 del 4 de febrero de 1976	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MIRYAM LACOUTURE DE O'RAWE Y ALTAGRACIA LACOUTURE DE ESPINOSA	TIERRA NUEVA - ABICINIA	116,330	0793 del 17 de junio de 1974	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JULIO MARTÍNEZ	AGUAS LINDAS, CARRETAL, LA ISLA Y PUERTO ASADO	50,090	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GERMÁN GUILLEN	CASA DE ZINC	15,090	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
EUGENIA VDA DE MARTÍNEZ	LAS MULAS, LA ESTANCIA Y EL ALTO	3,090	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
GRACILIANO GUILLEN	N.N.	3,060	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
N.N.	LOS MANGOS, HOYITO, ARENA Y EL ALTO	3,060	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ARTURO ARAUJO	N.N.	2,036	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JOSÉ MARÍA MAESTRE	POZO OSCURO	1,590	707 del 1 de septiembre de 1969	ABREVADEROS	VALLEDUPAR
JUAN B. MINDIOLA ACOSTA	PORTACELLI	50,000	0103 del 4 de febrero de 1976	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MIREYA DE MARTÍNEZ	LA PRADERA	35,150	707 del 1 de septiembre de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
Corregimiento de Casacará	Acueducto	30,000	0152 del 6 de febrero de 1975	DOMESTICO Y CONSUMO HUMANO	CODAZZI
Aníbal Fuentes	Montelíbano	8,000	0152 del 6 de febrero de 1975	ABREVADERO	CODAZZI
Benito Moscote	Bella Vista	5,000	0152 del 6 de febrero de 1975	ABREVADERO	CODAZZI
Susana Echeverría de Dangond e Hijos	Santa Isabel	30,000	1037 del 12 de octubre de 1984	ABREVADERO	CODAZZI
Palmas Montecarmelo S.A.	Monte Carmelo 1 y 2	400,000	549 del 12 de julio de 2004	AGRICOLA	CODAZZI
Vicariato Apostólico	Ave María	15,000	0152 del 6 de febrero de 1975	ABREVADERO	CODAZZI
Rafael María Lacouture	Carrizal	15,000	0152 del 6 de febrero de 1975	ABREVADERO	CODAZZI
Antonio María Aarón Arrieta	Lote Verdún 1 y Las Casas, y dos predios innominados	15,500	923 del 2 de noviembre de 2004	ABREVADERO	CODAZZI
Palmas Oleaginosa de Casacará Ltda	Centenario 1 y 2	500,000	605 del 12 de noviembre de 1991	AGRICOLA	CODAZZI
Olga Dangond Vda de Dávila	María Victoria	15,000	0152 del 6 de febrero de 1975	ABREVADERO	CODAZZI
Olga Dangond Vda de Dávila	Siete Plagas	15,000	0152 del 6 de febrero de 1975	ABREVADERO	CODAZZI
Aníbal Charry	San Isidro	50,000	0152 del 6 de febrero de 1975	AGRICOLA	CODAZZI
Arturo Sarmiento	La Esperanza 2	400,000	0152 del 6 de febrero de 1975	AGRICOLA	CODAZZI
Varios Usuarios del Caño	Varios Predios	69,15	286 del 27 de junio de 1994		CODAZZI
Luis Herney Giraldo Díaz	Tierra Nueva	13,350	286 del 27 de junio de 1994	AGROPECUARIO	CODAZZI
Nelly Giraldo de Peñate	La Giralda	15,500	099 del 16 de marzo de 1988	AGROPECUARIO	CODAZZI
Sociedad Hacienda Santana	Santa Ana	2,000	277 del 23 de noviembre de 1989	AGROPECUARIO	CODAZZI

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
María Esther Pavajeau de Gómez	N.N.	12,072	672-Agosto 28 de 1969	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
Jaime Alirio González Menjura	La Granja	101	337 del 25 de mayo de 2004 Exp. 065-	AGRICOLA	EL PASO
Palmeros de Badillo Ltda.	La Virginia	208	519 del 1 de julio de 2004	AGRICOLA	EL PASO
Marino Salazar Londoño	Islandia	223	451 del 1 de julio de 2004	AGRICOLA	EL PASO
Álvaro Luis Vives Lacouture y Cía. Banapalma S.A	Banapalma	119,94	1009 del 3 de Dic/2004, modificada por la 137 de febrero 24 de 2009	AGRICOLA	SAN DIEGO
Santiago Vives Prieto, (No hay sugerencias) S.A y Orlandesca S.A	La Selva	710,375	457 del 12 de Junio de 2008	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAZ E.S.P. "EMPAZ"	Acueducto Municipal de la	44,00	864 del 18 de octubre de 2005	DOMESTICO Y CONSUMO	LA PAZ
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN DIEGO E.S.P.	Acueducto Municipal de San	36,00	864 del 18 de octubre de 2005	DOMESTICO Y CONSUMO	SAN DIEGO
VICENTE PÉREZ PÉREZ	El Porvenir	3,00	1192 del 13 de septiembre de 1974	AGROPECUARIO	LA PAZ
SEBASTIÁN GUTIÉRREZ	N.N	12,70	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	LA PAZ
HERNÁN ARAMENDIZ OÑATE	Mocari	90,11	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	LA PAZ
LEONARDO TORRES	Cancherita	10,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	LA PAZ
RUBÉN EUSEBIO SEOHANES	N.N	20,40	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	LA PAZ
VÍCTOR AROCA	N.N	30,50	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	LA PAZ
MÁXIMO GUERRA P.	N.N	4,40	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	LA PAZ
ROMÁN PERAZA	N.N	3,80	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	LA PAZ
CAMPO ELÍAS ARDILA ARDILA	Las Carmenlistas	4,30	0045 del 20 de enero de 1986	AGROPECUARIO	LA PAZ
FRANCISCA ZULETA	N.N	37,80	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	LA PAZ
CLAUDIO MORÓN	N.N	11,20	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	LA PAZ
MARÍA DEL SOCORRO ARAUJO DE MORÓN	Cucubal	2,89	515 del 9 de noviembre de 1992	AGROPECUARIO	LA PAZ
HERMANOS MÁRQUEZ	N.N	3,80	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	LA PAZ
RENÉ CALDERÓN	N.N	15,30	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	LA PAZ
LEONARDO TORRES	Huguilandia	5,00	1176 del 9 de diciembre de 1985	AGROPECUARIO	LA PAZ
ALFREDO FELIZZOLA	N.N	12,70	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	LA PAZ
MARCOS OROZCO	N.N	2,60	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	LA PAZ
MARCOS TULIO ARZUAGA	N.N	3,80	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	LA PAZ

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
CESÁREA GUERRA	N.N	2,60	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	LA PAZ
N. ARIÑO	N.N	4,40	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	LA PAZ
HEREDEROS DE JULIO OVALLE	N.N	50,70	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	LA PAZ
HEREDEROS DE CARLOS MURGAS	N.N	50,70	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	LA PAZ
ELIECER GALLO BONILLA	El Recreo	1,50	0215 del 17 de marzo de 1986	AGROPECUARIO	LA PAZ
MARCELO CANALES	N.N.	8,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
RAFAEL GONZÁLEZ	N.N.	4,30	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
PEDRO OLIVELLA	N.N.	25,40	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
JOAQUÍN RAFAEL MUÑOZ SOTO	Milandia	15,00	187 del 25 de noviembre de 1987	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
AUGUSTO DE JESÚS MUÑOZ MENDOZA	El Prado	12,06	327 del 31 de julio de 1992	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
VÍCTOR VICENTE ARAUJO	La Sabanita	15,00	161 del 4 de septiembre de 1987	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
ELIECER GALLO BONILLA	La Maravilla	2,00	0282 del 8 de abril de 1986	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
BERNARDO ARAUJO	N.N	4,30	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
SANTIAGO DANGOND	N.N	4,30	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
MÁXIMO GUERRA	N.N	2,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
RICARDO ARANGO DÍAZ	La Bañadera	2,00	1266 del 23 de diciembre de 1985	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
ALEJANDRINA AMAYA	La Rosita	2,00	0173 del 28 de febrero de 1986	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
JOSÉ M. VILLERO	N.N	18,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
ANTONIO DE LA HOZ C.	N.N	18,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
AMADOR OVALLE	N.N	102,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
RAFAEL MÁRQUEZ	N.N	37,80	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
JOSÉ CATALINO DAZA	N.N	37,80	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
GREGORIO PADILLA	N.N	76,50	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
CELINA MURGAS	N.N	20,40	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
CLEMENTE ROSADO	N.N	4,30	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
VÍCTOR MURGAS	N.N	2,60	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
NICOLÁS ARZUAGA	N.N	4,30	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
JUAN BAUTISTA SEGARRA	N.N	2,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
ANTOLIN MUÑOZ	N.N	12,70	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
BERNARDO ARAUJO	N.N	37,80	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
ÁNGEL MARÍA VEGA	La Argelia	12,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
PEDRO PALMESANO	N.N	8,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
RAFAEL A. MEJÍA	N.N	4,30	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
CAMILO ARAUJO	N.N	12,70	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
HERMENEGILDO ARZUAGA	N.N	8,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
LETICIA CUJIA	N.N	8,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
JUAN RAPALINO ARZUAGA	N.N	9,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
JUAN MUÑOZ		18,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
BERNARDO ARAUJO		88,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
ANDRÉS BECERRA		50,70	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
JUAN CARLOS GUERRA		50,70	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
ANDRÉS BECERRA		50,70	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
RICARDO ARANGO DÍAZ	La Bañadera	3,00	1266 del 23 de diciembre de 1985	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
MARIO GUERRA		2,60	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
LUIS ARAUJO		8,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
CLAUDIO ARZUAGA		8,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
CAMILO ARAUJO		8,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
MARCIAL MURGAS		9,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
BLAS GUERRA		4,50	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
ANDRÉS BECERRA		20,40	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
JACINTO ARAUJO		9,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
EDUARDO GUERRA		15,30	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
MARIO GUERRA		32,80	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
MARCIAL MURGAS		50,70	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
JUAN ESTRADA		20,40	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
ERASMO ARZUAGA		76,60	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
LUIS MANUEL USTARIZ		15,30	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
ROSA DOLORES DE ARAUJO		33,20	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
ELEUTERIO MENDOZA		30,50	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
SILVIO RIVADENEIRA		9,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
RAFAEL MARÍA MENDOZA		12,70	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
SEBASTIÁN GUTIÉRREZ		3,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO
ALEJANDRO PADILLA		7,00	674 del 28 de agosto de 1969	AGROPECUARIO	SAN DIEGO

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DILUVIO - LA ESPERANZA	VEREDA EL DILUVIO - LA ESPERANZA	1,00	162 del 13 de mayo de 1993	DOMESTICO	VALLEDUPAR
HERNANDO MOLINA CÉSPEDES	EL DILUVIO	130,60	537 del 11 de noviembre de 1992	AGRICOLA	VALLEDUPAR
SIXTO TULIO QUINTERO RENGIFO	QUIEBRA HUESO Ó LA ESMERALDA	111,00	0738 del 15 de junio de 1983	AGRICOLA	VALLEDUPAR
JOSÉ JORGE DANGOND CASTRO	QUIEBRA HUESO	75,00	225 del 27 de junio de 1988	AGRICOLA	VALLEDUPAR
JORGE DANGOND DAZA	EL DILUVIO - EL BLANCO	119,40	537 del 11 de noviembre de 1992	AGRICOLA	VALLEDUPAR
HERNANDO MAESTRE PAVAJEAU	LA CULATA	169,00	1300 del 16 de noviembre de 1973	AGRICOLA	VALLEDUPAR
ANÍBAL GUILLERMO CASTRO	LA GLORIA	11,00	1300 del 16 de noviembre de 1973	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
EDUARDO ARIAS	VILLA ESPERANZA	10,00	1300 del 16 de noviembre de 1973	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JOSÉ GUILLERMO CASTRO	SANTA ROSA	113,00	1300 del 16 de noviembre de 1973	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
RODOLFO CASTRO	CARACAS	124,00	1300 del 16 de noviembre de 1973	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JORGE DANGOND	ANGOSTURA	164,00	1300 del 16 de noviembre de 1973	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
SOCIEDAD CECILIA DE CASTRO	LAGUNA LIMPIA	40,00	0529 del 26 de julio de 1988	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JOSÉ RUÍZ	SAN JOSÉ	34,00	1300 del 16 de noviembre de 1973	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
PEDRO RODRÍGUEZ	VILLA JUANA	1,00	0877 del 11 de junio de 1983	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
POBLACIÓN DE VALENCIA DE JESÚS	ACUEDUCTO	6,5	0717 del 8 de agosto de 1986	DOMESTICO Y CONSUMO HUMANO	VALLEDUPAR
PEDRO PUMAREJO VEGA	LAS CANARIAS	26,59	179 del 28 de abril de 1994	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ANGEL ANTONIO J. DEL C. ROJAS ARAUJO	SAN ANGEL	10,000	0717 del 8 de agosto de 1986	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JAIME MOLINA CORRALES	SANTA RITA	1,060	548 del 19 de noviembre de 1992	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JOSÉ DE LOS SANTOS PARODY RAMOS	VILLA OMAIDA	2,170	0717 del 8 de agosto de 1986	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
MARY CATALINA MOLINA FARFAN	EL PROGRESO	6,000	085 del 2 de mayo de 2002	AGRICOLA	VALLEDUPAR
PAULINA MEJÍA DE CASTRO	EL ZANJÓN	1,600	0717 del 8 de agosto de 1986	AGRICOLA	VALLEDUPAR
ORLANDO ALARCÓN	OKLAHOMA	3,750	0717 del 8 de agosto de 1986	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ULDARICO SERRANO	FILADELFIA	1,650	0717 del 8 de agosto de 1986	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
NELSON ESCALONA MARTÍNEZ	EL ROSARIO	36,370	183 del 25 de abril de 1988	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MANUEL GUTÍERREZ ACOSTA	MORELIA	73,000	183 del 25 de abril de 1988	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ABIGAIL ESCALONA DE DURÁN	SANTA MARTA	67,400	0717 del 8 de agosto de 1986	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JUSTO JOSÉ GARCÍA GOMEZ	CHAPINERO	102,180	232 del 6 de julio de 1988	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
BERTA MORALES DE CAMARGO	MI RECUERDO	5,000	0717 del 8 de agosto de 1986	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
SOCIEDAD PAULINA MEJÍA DE CASTRO & CÍA S EN C	EL ZANJÓN - ZIRUMA	148,680	279 del 6 de septiembre de 1988	AGRICOLA	VALLEDUPAR
HELIO ZULETA	LA ESPERANZA	26,940	0717 del 8 de agosto de 1986	AGRICOLA	VALLEDUPAR
LUCILA MEJÍA	VILLA MARIA	31,23	0717 del 8 de agosto de 1986	AGRICOLA	VALLEDUPAR
HERNÁN MEJÍA C.	PALESTINA	10,750	0717 del 8 de agosto de 1986	AGRICOLA	VALLEDUPAR
MARÍA TERESA MEJÍA	VAYANVIENDO	1,320	0717 del 8 de agosto de 1986	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
CALIXTO MEJÍA	SANTA LUCIA	31,200	0717 del 8 de agosto de 1986	AGRICOLA	VALLEDUPAR
ORLANDO MEJÍA	N.N.	31,200	0717 del 8 de agosto de 1986	AGRICOLA	VALLEDUPAR
AURELIO ISAAC MAESTRE CELEDÓN	LAS MARGARITAS	31,240	0717 del 8 de agosto de 1986	AGRICOLA	VALLEDUPAR
MARGARITA CASTRO DE MEJÍA	EL CERCADO	113,200	0717 del 8 de agosto de 1986	AGRICOLA	VALLEDUPAR
ALFONSO SAADE	LA REFORMA	25,700	0717 del 8 de agosto de 1986	AGRICOLA	VALLEDUPAR
MANUEL GUTÍERREZ ACOSTA	LORENA	2,100	0717 del 8 de agosto de 1986	AGRICOLA	VALLEDUPAR
LUÍS ALBERTO MONSALVO RAMIREZ	PEREHUETANO	107,790	059 del 14 de abril de 2003	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
JOAQUIN CAMPO MAYA	SANTA TERESA	119,440	059 del 14 de abril de 2003	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
INES CAMPO DE MEJÍA	SANTA INES	10,890	059 del 14 de abril de 2003	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
OSCAR CUELLO CAMPO	VILLA SONIA	14,940	059 del 14 de abril de 2003	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
DIANA MARGARITA, MÓNICA ISABEL, OSCAR ALBERTO Y ESTEBAN JOSÉ CUELLO CAMPO	DON JOAQUÍN	10,120	059 del 14 de abril de 2003	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
MARTHA BEATRÍZ CAMPO CASTRO (25%), JOAQUÍN ANDRES CAMPO CASTRO (25%) Y KANKUAKA LTDA (50%)	PAN DE AZÚCAR	36,600	059 del 14 de abril de 2003	AGRICOLA	VALLEDUPAR
ANA CASTRO DE RUIZ	PORTUGAL	72,020	0717 del 8 de agosto de 1986	AGRICOLA	VALLEDUPAR
EDITH CASTRO DE RODRIGUEZ	VILLA MARTA	1,180	0717 del 8 de agosto de 1986	ABREVADERO	VALLEDUPAR
MARGARITA CASTRO DE MEJÍA	EL CERCADO	46,800	0717 del 8 de agosto de 1986	AGRICOLA	VALLEDUPAR
INVERSIONES DANGOND CASTRO & CÍA LTDA.	CONVENCIÓN	41,970	274 del 22 de noviembre de 1989	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICO MUNICIPAL DE BECERRIL " EMBECERRIL E.S.P"	ACUEDUCTO MUNICIPAL DE BECERRIL Y	17,00	864 del 18 de octubre de 2005	DOMESTICO Y CONSUMO	BECERRIL
HECTOR VIANA	LA MIRANDOLA	26,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGROPECUARIO	BECERRIL
MARÍA V. PERDOMO	LA VENTA	1,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGROPECUARIO	BECERRIL
ANA D. CASADIEGO	LA FLORIDA	1,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGROPECUARIO	BECERRIL
HONORIO AMAYA	LOS MONJES	15,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGRICOLA	BECERRIL
ANTONIO J. FERNANDEZ	LA PANGOLA	3,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGRICOLA	BECERRIL
SOCIEDAD LUÍS ANGEL MANRIQUE E HIJOS S EN C	OPILANDIA	44,00	885 del 19 de octubre de 2004	AGRICOLA	BECERRIL
SOCIEDAD LUÍS ANGEL MANRIQUE E HIJOS S EN C	EL PIÑON	37,00	885 del 19 de octubre de 2004	AGRICOLA	BECERRIL
SOCIEDAD LUÍS ANGEL MANRIQUE E HIJOS S EN C	LA BEATRÍZ	17,00	885 del 19 de octubre de 2004	AGRICOLA	BECERRIL
ESTHELA SALAS DE MEDINA	MI CAMPITO	25,00	533 del 23 de octubre de 1990	AGRICOLA	BECERRIL

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
MARCOS AURELIO PASTRANA PASTRANA	PANNONIA	60,00	0723 del 30 de marzo de 1974	AGRICOLA	BECERRIL
AQUILINO GIL	BRILLANTINA II	20,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGRICOLA	BECERRIL
AQUILINO GIL	LOS JALONES	9,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGRICOLA	BECERRIL
CARLOS ARIZA	SAN CARLOS	8,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGRICOLA	BECERRIL
FACUNDO OLIVEROS	LA VICTORIA	17,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGRICOLA	BECERRIL
FACUNDO OLIVEROS	VILLA KENNEDY	12,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGRICOLA	BECERRIL
TOBIAS OROZCO	LA PRIMAVERA	16,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGRICOLA	BECERRIL
PABLO GARCIA	EL DIAMANTE	12,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGRICOLA	BECERRIL
AUGUSTO FUENTES	EL ZORRO	22,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGRICOLA	BECERRIL
JOSÉ FRANCISCO BONILLA	PARATE BIEN	7,00	026 del 24 de enero de 1992	AGRICOLA	BECERRIL
FACUNDO OLIVEROS	LA ARGENTINA	11,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGRICOLA	BECERRIL
PEDRO MOLINA	LOS PLACERES	2,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGROPECUARIO	BECERRIL
LUÍS RAFAEL ARZUAGA ARAUJO	CHINTO	60,00	0723 del 30 de marzo de 1974	AGRICOLA	BECERRIL
JOSÉ RAFAEL Y ERASMO LACOUTURE GUTIERREZ	NORMANDIA - LA ESCONDIDA Y NUEVA	200,00	0362 del 18 de abril de 1984	AGROPECUARIO	BECERRIL
JOSÉ AMAYA	NUEVA IDEA	7,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGROPECUARIO	BECERRIL
LUÍS F. MÓJICA	LA ESPERANZA	5,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGROPECUARIO	BECERRIL
TOMÁS GIL	VILLA AIDÉ	2,00	0189 del 27 de febrero de 1984	AGROPECUARIO	BECERRIL
ALBERTO SEGUNDO VILLA PAYARES	SAN RAFAEL	82,50	584 del 19 de noviembre de 1990	AGROPECUARIO	BECERRIL
LETICIA A. DE MAESTRE	LAS PIÑAS	197,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGRICOLA	BECERRIL
HERNANDO DANIES LACOUTURE	CARTAGENA	150,00	0723 del 30 de marzo de 1974	AGRICOLA	BECERRIL
NEMESIO FERNANDEZ	LA ESMERALDA	16,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGROPECUARIO	BECERRIL
INES VDA DE ZULETA	TIERRA SANTA	11,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGROPECUARIO	BECERRIL
LUÍS C. SALAS Z	LA RESERVA	1,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGROPECUARIO	BECERRIL
LUÍS HERNANDEZ BUELVAS	LA ESPERANZA	6,00	244 del 17 de octubre de 1989	AGROPECUARIO	BECERRIL
VICTOR BARRERA	EL TRIUNFO	1,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGROPECUARIO	BECERRIL

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
ADOLFO BERMUDEZ	LA RESERVA	1,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGROPECUARIO	BECERRIL
CARLOS JOSÉ MEJÍA ZARCO	CAMPO ALEGRE	50,00	0121 del 19 de febrero de 1986	AGROPECUARIO	BECERRIL
HERNANDO DAZA	LAS MARGARITAS	5,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGROPECUARIO	BECERRIL
SOCIEDAD LUÍS ANGEL MANRIQUE E HIJOS S EN C	ANACONDA	166,00	885 del 19 de octubre de 2004	AGRICOLA	BECERRIL
ROSENDO SUAREZ	GÉNOVA	23,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGRICOLA	BECERRIL
ALPICA VALLE DE OSORIO	LOS LLANOS	24,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGROPECUARIO	BECERRIL
MARGOT HERNANDEZ	LA TRINIDAD	61,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGROPECUARIO	BECERRIL
JUAN BENITO OROZCO DAZA	LAS DELICIAS	106,50	031 del 20 de marzo de 2003	AGROPECUARIO	BECERRIL
HUGUES MANUEL RODRIGUEZ FUENTES Y SOCIEDAD INVERSIONES RODRIGUEZ FUENTES LTDA.	VILLA MARTA Y NORMANDIA	106,50	031 del 20 de marzo de 2003	AGROPECUARIO	BECERRIL
ALVARO LACOUTURE	SAN RAFAEL	178,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGROPECUARIO	BECERRIL
ALCIDES LACOUTURE	EL TOPACIO	99,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGROPECUARIO	BECERRIL
FABIO LACOUTURE	N.N.	74,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGROPECUARIO	BECERRIL
ELIAS LACOUTURE	N.N.	62,00	934 del 15 de septiembre de 1972	AGROPECUARIO	BECERRIL
HERNANDO DANIES LACOUTURE	CARTAGENA	50,00	723 del 30 de marzo de 1974	AGROPECUARIO	BECERRIL
LUZ ELENA SOLANO DE SANDOVAL	PORVENIR	10,00	1302 del 7 de octubre de 1974	AGROPECUARIO	BECERRIL
NATALIA MENDEZ DE LACOUTURE	NEBRASKA	32,00	094 del 13 de junio de 1989	AGROPECUARIO	BECERRIL

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR E.S.P. "SEPUMA E.S.P"	ACUEDUCTO MUNICIPAL DE MANAURE - CESAR	37,00	864 del 18 de octubre de 2005	DOMESTICO Y CONSUMO HUMANO	MANAURE
ANA DE RICHE	LA QUINTA	4,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	MANAURE
JOSEFINA VDA DE C.	LA ESMERALDA	6,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	MANAURE
ANTONIO NAVARRO	LA GRANJA	2,50	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	MANAURE

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
EDILMA BORRERO	N.N.	2,75	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	MANAURE
MAURICIO LÓPEZ	N.N.	5,50	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	MANAURE
SOCIEDAD GRANDLEY LTDA	N.N.	3,25	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	MANAURE
CARLOS J. SANCHEZ	VILLA ELVIRA	3,25	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	MANAURE
FRANCISCO MOLINA	N.N.	4,20	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	MANAURE
LUCAS PACHECO	LAS BATEAS	3,20	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	MANAURE
SABALA	N.N.	2,75	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	MANAURE
HILARIO GÓMEZ	N.N.	4,10	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	MANAURE
LEONARDO FRANCO OROZCO	EL DESCANSO	2,00	057 del 14 de abril de 2003	AGROPECUARIO	MANAURE
HERMANOS MOÑONES	N.N.	20,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	MANAURE
CATALINA MORALES	N.N.	3,40	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	MANAURE
BERNARDO ZULETA	N.N.	5,90	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	MANAURE
MIGUEL ZULETA	ARROYO VEGAS	3,75	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	MANAURE
RAMÓN PINTO	LA ESTANCIA	6,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	MANAURE
MANUEL ARAUJO	EL MORRITO	14,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	MANAURE
LUÍS CAMILO MORÓN	EL PEÑASCO	20,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO	EL RIECITO	20,00	1238 del 5 de diciembre de 2006	AGROPECUARIO	LA PAZ
FERNANDO OÑATE ZULETA Y NORBERTA ZULETA VDA DE OÑATE	AGUA BONOITA	4,50	093 del 22 de junio de 1988	AGROPECUARIO	LA PAZ
JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO	EL RIECITO	8,00	1238 del 5 de diciembre de 2006	AGROPECUARIO	LA PAZ
ALBA VERENA DEL CARMEN ARRIETA TÁMARA	VILLA MAMÁ CONCE	2,00	1238 del 5 de diciembre de 2006	AGROPECUARIO	LA PAZ
HERNÁN CALDERÓN E.	PEREIRA	102,50	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
CARLOS E. ZEQUERIRA	N.N.	8,50	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
NELVIS ISABEL CALDERON FERNANDEZ	VILLA ESPERANZA - EL C	9,50	562 del 5 de julio de 2006	AGROPECUARIO	LA PAZ
EFRAIN ARAUJO OÑOTE	EL CAIRO	25,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
MANUEL J. AROCA	EL TRIUNFO	9,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
NOHEMI TORRES	SAN GREGORIO	4,50	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
VICTOR J. AROCA	LA REFORMA	5,45	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
MANUEL J. AROCA	LA ESMERALDA	21,50	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
EDILBERTO PÉREZ LÓPOEZ	VILLA EDNA	17,00	0221 del 17 de marzo de 1986	AGROPECUARIO	LA PAZ

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
MARÍA CALDERÓN	VILLA MARÍA	18,50	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
ALCIDES MORÓN MIELES	CALLEJAS	33,00	0936 del 3 de octubre de 1986	AGROPECUARIO	LA PAZ
CARLOS RAMÓN ZEQUEIRA	EL ROSARIO	4,50	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
NELSÓN CALDERÓN	N.N.	7,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
MAURICIO DAZA	EL RECREO	1,75	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
BOLIVIA CALDERÓN	LAS MERCEDES	11,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
MANUEL ZULETA M.	LAS DELICIAS	26,25	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
LUÍS A. GUTIÉRREZ	LA PROVIDENCIA	23,50	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
GILMA COTES	LAS ANIMAS	12,25	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
LETICIA ARAUJO	LA MARÍA	34,50	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
MARCOS GUTIÉRREZ	EL DIARIO	18,50	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
JUAN JOSÉ ARZUEGA ARREDONDO	LA ESPERANZA	4,57	412 del 26 de junio de 1991	AGROPECUARIO	LA PAZ
CARLOS RAMÓN ZEQUEIRA	EL ROSARIO	4,50	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
MAURICIO DAZA	EL RECREO	1,75	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
BERNARDA ARAUJO	LA FRONDOSA	15,15	859 del 28 de septiembre de 2004	AGROPECUARIO	LA PAZ
CEMENTOS Y CALIZAS DE LA PAZ S.A. "CECAPAZ S.A."	CECAPAZ	4,10	859 del 28 de septiembre de 2004	INDUSTRIAL	LA PAZ
BOLIVAR AROCA CALDERÓN	LA ESMERALDA	15,00	0175 del 26 de febrero de 1976	AGROPECUARIO	LA PAZ
RAFAEL ZULETA	LAS DELICIAS	17,50	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
LEONARDO TORRES	PAZ DEL RÍO	21,50	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
ROSA DE DAZA	VILLA FLORESTA	14,50	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
HERMANOS COTES	EL SUSTENTO	5,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
MANUEL MOSCOTE	LA ESCUELA	21,50	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
BERNARDA ZULETA	LAS DELICIAS	22,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
JUAN ZULETA	N.N.	7,50	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
MANUEL ZULETA	N.N.	23,50	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
PEDRO MENDOZA	N.N.	2,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
AGAPITO CALDERÓN	ACAPULCO	6,40	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
JUSTO J. GARCIA	LA ESPERANZA	11,85	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
ALVARO CASTRO	EL OLIMPO	53,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
JOSÉ F TORRES	EL PARAISO	16,25	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
MARÍA MERLINA BAEZ DE PINILLA	LA ESPERANZA	2,50	126 del 16 de julio de 2002	AGROPECUARIO	LA PAZ
HERMANOS RAMIREZ	COSTA RICA	5,30	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
LUÍS G. MORÓN	CONVENCIÓN	60,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
BERNARDO ZULETA	NUEVA IDEA	55,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
MARIANO ROZO	N.N.	1,60	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
JOSÉ FRANCISCO JÍMEZ	N.N.	2,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
MANUEL GUERRA	ROSA DOMINGO	2,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
RAFAEL PALACIO	LAS MARGARITAS	4,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
JOSÉ F. TORRES	EL PARAISO	4,75	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
HUMBOLT ARAUJO	LOS COCOS	5,55	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
IMELDA VDA DE Z	MILANDIA	18,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
OVIDIO TORRES	N.N.	1,65	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
HERMANOS MANJAREZ	EL TROPEL NUDITO	5,75	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
RAFAEL MORALES	N.N.	4,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
ANTONO J. TORRES	N.N.	4,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
CARLOS FERMÍN FERNANDEZ	N.N.	12,00	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ
NAPOLEÓN ZULETA	PARAJE PEREIRA	5,10	150 del 14 de febrero de 1972	AGROPECUARIO	LA PAZ

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
CORREGIMIENTO DE RÍO SECO	ACUEDUCTO CGTO RIO SECO	3,53	071 del 26 de febrero de 1991	DOMESTICO Y CONSUMO HUMANO	VALLEDUPAR
ANTONIO MANUEL CARRILLO GÓMEZ	CARTAMA	2,52	355 del 28 de junio de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ELVIA ASUNCIÓN DÍAZ DE CARRILLO	VILLA SUNCÍ	1,66	071 del 26 de febrero de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
CLEMENTE DÍAZ LUQUE	LOS DESEOS	2,25	071 del 26 de febrero de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
IVAN JOSÉ CASTRO MAYA	CONTADORA	34,83	071 del 26 de febrero de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
FANNY BONILLA BOLIVAR	MALAS GANAS	2,08	071 del 26 de febrero de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
GONZALO DE JESÚS CABELLO BAQUERO	HATICO NUEVO	12,43	071 del 26 de febrero de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LUÍS SILVESTRE COTES	LA REGADERA	2,99	071 del 26 de febrero de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
YAMIL ALFONSO PINO JAIME	RODESIA	7,56	071 del 26 de febrero de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
FELIPE DE JESÚS NAMÉN RAPALINO	LAS SHEILITAS	10,57	071 del 26 de febrero de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
ALBERTO CASTRO BAUTE	LA ARGELIA	40,09	071 del 26 de febrero de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
LEYLA PAULINA YANETH DE MOLINA	EL CAIRO	33,00	570 del 10 de julio de 2006	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
TOBIAS GUTIERREZ MAESTRE	EL RODEO	1,32	071 del 26 de febrero de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
JOSÉ GUILLERMO, JAIME ENRIQUE Y YENIS DEL PILAR CABELLO ROMERO	EL POTOSÍ	30,25	071 del 26 de febrero de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
HILDA MARTÍNEZ DE MINDIOLA	CHARALA	29,65	071 del 26 de febrero de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
POLICARPIO GUACANEME DUEÑAS	SAN ANTONIO	2,03	071 del 26 de febrero de 1991	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
ARTURO SARMIENTO Y CENTRAL SICARARE LTDA., CON EL PREDIO LA FÉ.	TAMACÁ, LOS PALMARES, EL INGENIO, PORORÓ, CASANARE, CORREDOR, POLACO, LA ESPERANZA 1 Y 2 Y LA FÉ	420,00	489 del 19 de diciembre de 1985	AGRICOLA	CODAZZI
MARÍA TERESA, MARÍA DEL PILAR, MARÍA LUCIA, ARTURO, MIGUEL EDUARDO Y MARÍA MARCELA SARMIENTO GÓMEZ	EL DESCANSO - LOTE LA MONTAÑA	45,00	089 del 21 de marzo de 1995	AGRICOLA	CODAZZI
MARÍA TERESA, MARÍA DEL PILAR, MARÍA LUCIA, ARTURO, MIGUEL EDUARDO Y MARÍA MARCELA SARMIENTO GÓMEZ	EL DESCANSO - LOTE LAS DELICIAS	45,00	089 del 21 de marzo de 1995	AGRICOLA	CODAZZI
SOCIEDAD AVIAL PEÑA HERMANOS Y CÍA LTDA	LA UNIÓN	200,00	1153 del 22 de noviembre de 1972	AGROPECUARIA	CODAZZI

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
SOCIEDAD SABOGA INTERNACIONAL LTDA	SABOGA	25,00	0896 del 31 de agosto de 1984	AGROPECUARIA	CODAZZI
ARTURO SARMIENTO ANGULO	SANTA TERESA, CACAO Y ESPERANZA 1 Y 2	290,00	089 del 21 de marzo de 1995	AGRICOLA	CODAZZI
GERMAN SARMIENTO ANGULO	EL FINAL	39,00	0927 del 12 de septiembre de 1984	AGROPECUARIA	CODAZZI
JOSÉ FELIX LAFAURIE, LUISA FERNANDA LAFAURIE, DELIA IVONNE LAFAURIE DE RIVERA Y MARÍA FERNANDA RIVERA DE LAFAURIE	GUADALAJARA	100,00	240 del 10 de junio de 1992	AGROPECUARIA	CODAZZI
RAÚL LAFAURIE	LA DANTA	250,00	699 del 6 de octubre de 1971	AGROPECUARIA	CODAZZI
CARLOS MURGAS	LA DILIA	200,00	1153 del 22 de noviembre de 1972	AGRICOLA	CODAZZI
SOCIEDAD CORNELIO REYES Y ANTONIO G.	LA PLAYA	300,00	699 del 6 de octubre de 1971	AGRICOLA	CODAZZI

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA JAGUA DE IBIRICO "EMPUJAGUA"	ACUEDUCTO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	99,00	864 del 18 de Octubre de 2005	DOMESTICO Y CONSUMO HUMANO	LA JAGUA DE IBIRICO
EMMA DANIES DE VILLEGAS	TOCUCITO	11,20	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
IVAN CUERVO	MOTILONIA	16,90	0064 del 19 de Enero de 1981	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO
SOCIEDAD HACIENDA TOCUI	TOCUI - LA GUAJIRA	581,20	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
ROBERTO GUTIÉRREZ LACOUTURE	RANCHO GRANDE	24,40	303 de 5 de Diciembre de 1989	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO
DYNO NOBEL COLOMBIA S.A.	PLANTA DE TRANSFORMACION		065 de 18 de Marzo de 2002	INDUSTRIAL	LA JAGUA DE IBIRICO
JORGE LACOUTURE	COSTARICA	67,90	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
AURELIO F. DAZA	POPAYAN	21,00	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
CARLOS A. COTES	PARAVER	9,85	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
OMAR LOZADA MONJE	SAN CAYETANO	70,85	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
GUSTAVO LOZADA MONJE	MEXICO	134,70	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
PABLO MARIA LOZADA	LOS AIRES CUBANOS	46,10	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
GINETTE LOZADA	HONDURAS	111,40	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
OMAR LOZADA MONJE	SAN CAYETANO	51,75	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
PABLO MARIA LOZADA	LOS AIRES CUBANOS	84,35	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
BERNARDO DAZA C.	MOSCÚ	15,90	0064 del 19 de Enero de 1981	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO
HERNANDO GUERRA L.	ROSA MARIA	222,90	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
ROSA LOCAOUTURE DE APONTE	LA ESPERANZA	29,70	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
RAFAEL A. MEJIA C.	LA DELICIA	8,10	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
LUIS F. MEJIA M.	LA GUAJIRA	8,10	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
FLORENCIO AVILA M.	LA GRAN CHINA	9,00	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
ELSIE LACOUTURE DE TORRES	EL CORTIJO	64,80	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
GERMAN TORRES	RANCHO ALEGRE	56,70	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
HERIBERTO URBINA	LA GUAJIRA	250,50	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
RICARDO LACOUTURE	CAMPO ALEGRE	99,90	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
RAFAEL A. MEJIA C.	LAS DELICIAS	13,50	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
LUIS F. MEJIA M.	LA GUAJIRA	13,50	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
FLORENCIO AVILA M.	LA GRAN CHINA	45,00	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
CAMILO CORONEL	EL CARMEN	23,40	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
CAMILO CORONEL	EL CARMEN	7,20	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
LAUREANO LACOUTURE D.	EL PALMAR	67,50	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
JOSEFA DAVILA	EL PORVENIR	67,50	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
PRISCILA DAVILA	LA ESPERANZA	57,60	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
ORTENCIA DAVILA DE LACOUTURE	EL SOCORRO	67,50	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
JOSE A. RIVERA	LA FLORIDA	29,70	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
MIGUEL A. RIVERA	LAS DELICIAS	40,50	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
JOSÉ A. ARIAS A.	BRASILIA	125,80	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
MARCOS SERRANO Z.	TURENA	42,00	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
ALICIA LACOUTURE DE AMAYA	MARGARITAS	24,30	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
RAMIRO AMAYA O.	PLANICIE	29,70	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
ALINA LACOUTURE DE SERRANO	GALICIA	34,80	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
JOSE A. LACOUTURE DANGOND	LA CANDELARIA	124,50	0064 del 19 de Enero de 1981	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO
EDMUNDO RAMIREZ	LAS FLORES	121,50	0064 del 19 de Enero de 1981	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO
WILLIAM FUENTES LACOUTUTRE	CAMPO VERDE	10,52	241 del 14 de Octubre de 1988	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO
HILDA CONTRERAS DE ARIZA	TIERRA SANTA	7,55	0064 del 19 de Enero de 1981	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO
JOSE MARIA ALCALA	MANIZALES	12,40	0064 del 19 de Enero de 1981	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO
OSCAR E. ROMERO B.	EL TREBOL	18,50	0064 del 19 de Enero de 1981	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO
MIGUEL SIERRA O.	LA VEGA	4,70	0064 del 19 de Enero de 1981	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO
GERARDO OCHOA M	LA VICTORIA	23,25	0064 del 19 de Enero de 1981	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO
CARLOS OLIVELLA Q.	SAN CARLOS	98,90	0064 del 19 de Enero de 1981	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO
JAIME MANUEL DE CUBA BORREGO	EL PARAISO	15,00	078 del 29 de Mayo de 2003	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO
ABRAHAM ROMERO ARIZA	VILLA TOMASA	39,50	233 del 9 de junio de 1992	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
CARLOS OLIVELLA Q.	SORORIA	1,75	0064 del 19 de Enero de 1981	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO
SAMUEL GOMEZ DOMINGUEZ	LA FLORIDA	5,00	0479 de 5 de Junio de 1986	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO
HERNANDO NIETO LEÓN	PARIS DE FRANCIA Y NUEVA GRANADA	9,50	0636 del 17 de Julio de 1986	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO
MIGUEL VEGA	LA BELLEZA	112,50	0064 del 19 de Enero de 1981	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO
ROSO MACHADO	LA LIBERTAD	117,35	0064 del 19 de Enero de 1981	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
ELVIRA ARAGÓN DE VEGA	EL CALVARIO	70,00	0064 del 19 de Enero de 1981	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO
JORGE MACHADO ARCE Y ARMANDO MACHADO ARCE	LAS FLORES	80,50	1197 del 5 de Diciembre de 1986	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO
CONSORCIO VIAS MINERAS	RIEGO DE VIAS LA JAGUA - LA LOMA	6,42	1102 del 3 de Diciembre de 2007 - por dos (2) años	INDUSTRIAL	LA JAGUA DE IBIRICO

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO	CORRIENTE
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN ALBERTO "EMPOSANAL S.A. E.S.P"	ACUEDUCTO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO	43,00	864 del 18 de Octubre de 2005	DOMESTICO CONSUMO HUMANO	SAN ALBERTO	Rio San Alberto del Espiritu Santo
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA GLORIA "EMPOGLORIA E.S.P."	MUNICIPAL DE LA GLORIA	17,00	864 del 18 de Octubre de 2005	DOMESTICO CONSUMO HUMANO	LA GLORIA	Rio Magdalena
EMPRESA SOLIDARIA DE PELAYA "EMSOPEL E.S.P."	MUNICIPAL DE PELAYA	34,00	864 del 18 de Octubre de 2005	DOMESTICO CONSUMO HUMANO	PELAYA	Quebrada Singarare
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PAILITAS "EMSERPUPA"	ACUEDUCTO MUNICIPAL DE PAILITAS	60,00	864 del 18 de Octubre de 2005	DOMESTICO CONSUMO HUMANO	PAILITAS	Arroyo Honda (Qda Honda)
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CURUMANÍ "ACUACUR E.S.P."	ACUEDUCTO MUNICIPAL DE CURUMANÍ	71,00	864 del 18 de Octubre de 2005	DOMESTICO CONSUMO HUMANO	CURUMANÍ	Quebrada San Pedro

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO	CORRIENTE
EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO DE RIO DE ORO "EMCAR E.S.P."	ACUEDUCTO MUNICIPAL DE RIO DE ORO	17,00	048 del 27 de Enero de 2006	DOMESTICO CONSUMO HUMANO	RIO DE ORO	Rio de Oro Qda La Toma y su Afluente la Marcelina 13,5 y 3,5
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN MIGUEL DE RIO DE ORO	ACUEDUCTO DEL BARRIO SAN MIGUEL DE RIO DE ORO	3,50	048 del 27 de Enero de 2006	DOMESTICO CONSUMO HUMANO	RIO DE ORO	Quebrada La Toma y su afluente la Madelina
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GAMARRA - "EMPOGAMARRA"	ACUEDUCTO MUNICIPAL DE GAMARRA	37,00	864 del 18 de Octubre de 2005	DOMESTICO CONSUMO HUMANO	GAMARRA	Rio Magdalena
ADMINISTRADORA PÚBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SAN MARTÍN CESAR "APCES E.S.P."	ACUEDUCTO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN	28,00	048 de 27 de Enero de 2006	DOMESTICO CONSUMO HUMANO	SAN MARTÍN	Rio Torcoroma
MUNICIPIO DE GONZALEZ	ACUEDUCTO MUNICIPAL DE GONZALEZ	16,00	864 del 18 de Octubre de 2005	DOMESTICO CONSUMO HUMANO	GONZALEZ	Quebrada Cundina
EMPRESA DE SERVIOS PÚBLICOS DE AGUACHICA E.S.P.	ACUEDUCTO MUNICIPAL DE AGUACHICA	204,00	864 del 18 de Octubre de 2005	DOMESTICO CONSUMO HUMANO	AGUACHICA	Rio Buturama
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO VILLA DE SAN ANDRES	ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO VILLA DE SAN ANDRES - AGUACHICA	17,20	010 del 19 de Enero de 2007	DOMESTICO CONSUMO HUMANO	AGUACHICA	Aguas Claras
MUNICIPIO DE CURUMANÍ	ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO SAN ROQUE	13,27	151 del 17 de Marzo de 2007	DOMESTICO CONSUMO HUMANO	CURUMANÍ	Simiti
ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE POPONTE	CORREGIMIENTO DE POPONTE - M/PIO DE CHIRIGUANÁ	15,00	134 de 24 de Febrero de 2006	DOMESTICO CONSUMO HUMANO	CORREGIMIENTO DE POPONTE - M/PIO DE CHIRIGUANÁ	Mochila
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL CORREGIMIENTO DE LOS VENADOS "ADUSP"	ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE LOS VENADOS-VALLEDUPAR	10,00	616 del 27 de Julio de 2006, modificada parcialmente por la No. 703 de 3 de Septiembre de 2007	DOMESTICO CONSUMO HUMANO	VALLEDUPAR	Rio Garupal
VICTOR MANUEL SANDOVAL MENDOZA Y JAIRO ALFONSO GUERRERO SANDOVAL	SAN CRISTOBAL	90,00	933 del 4 de Noviembre de 2004	AGROPECUARIO	CURUMANÍ	Rio Animito
ARTURO ELIAS MONSALVO VILLAZÓN Y MARIA CELINA VERGARA RIVERO	BIZERTA	16,28	110 del 5 de Marzo de 2005	AGROPECUARIO	REGIÓN DE ZAMBAPALO - VALLEDUPAR	Quebrada Zumbapalo
UNION TEMPORAL MOCAM	PROYECTO CAMPO PETROLERO LEBRIJA	2,00	443 del 20 de Junio de 2005	INDUSTRIAL	VEREDA BARRANCA - LEBRIJA - AGUACHICA	Rio Lebrija

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO	CORRIENTE
SACARIAS SERRANO PRADA	EL PARAISO	108,00	927 del 2 de Noviembre de 2004	AGROPECUARIO	VEREDA RIVERA PAILITAS	Arroyo Hondo
HERNAN FRANCISCO CALDERÓN MORÓN, ORLANDO, LUCY ESTHER Y EDIS SUDITH CALDERON OÑAT, VILMA JOSEFINA CALDERON ARAUJO Y GIAN CARLOS CALDERON MORÓN	LOS GUACIMITOS	70,00	675 del 26 de Agosto de 2005	AGROPECUARIO	REGIÓN DE TOCAIMO - AGUSTIN CODAZZI	Tocaimo o Jobo
GABRIEL ENRIQUE RODRIGUEZ GUTIERREZ	EL PRADO	80,00	675 del 26 de Agosto de 2005	AGROPECUARIO	REGIÓN DE TOCAIMO - LA PAZ	Tocaimo o Jobo
CARBONES DE LA JAGUA S.A.	PROYECTO MINERO	1,00	586 del 1 de Agosto de 2005	INDUSTRIAL	LA JAGUA DE IBIRICO	Manantial Santa Cruz
CARBONES DE LA JAGUA S.A.	PROYECTO MINERO	1,00	586 del 1 de Agosto de 2005	INDUSTRIAL	LA JAGUA DE IBIRICO	Manantial Tocuy Masiring
DRUMMOND LTDA	PROYECTO CARBON	50,00	535 del 24 de diciembre de 2001	INDUSTRIAL	LA JAGUA DE IBIRICO, EL PASO Y CHIRIGUANÁ	Rio San Antonio
MARIA ENILCE DÍAZ DE SERRANO	VILLA ALEXANDRA	50,00	533 del 21 de diciembre de 2001	AGROPECUARIO	CURUMANÍ	Rio Animito
JAIME BUENAHORA LOZA	LA DORADA	56,28	156 del 30 de septiembre de 2002	AGROPECUARIO	AGUACHICA	Quebrada La Dorada
BEATRÍZ GÓMEZ DE CAMPO	SAN JUAN	42,90	036 del 6 de febrero de 2002	AGROPECUARIO	AGUACHICA	Tumba Chica o Guadua
COMPAÑÍA CARBONES DEL CESAR S.A.	PROYECTO MINERO CARBONES DEL CESAR S.A.	5,00	141 del 3 de octubre de 2003 y 293 del 6 de mayo de 2005	INDUSTRIAL	EL PASO	Rio Calenturitas
DRUMMOND LTDA.	PROYECTO CARBON	50,00	212 del 22 de diciembre de 2003	INDUSTRIAL	LA JAGUA DE IBIRICO, EL PASO Y CHIRIGUANÁ	Caño Pajuil
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BELLA VISTA	PARCELAS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 Y 14	166,00	338 del 25 de mayo de 2004	AGROPECUARIO	CURUMANÍ	Rio Animito
ALVARO GARCIA AGUILAR	SAN ISIDRO	300,00	715 del 24 de agosto de 2004	AGROPECUARIO	RINCÓN HONDO - CHIRIGUANÁ	Qda La Mula
ALVARO GARCIA AGUILAR	SAN ISIDRO	181,50	715 del 24 de agosto de 2004	AGROPECUARIO	RINCÓN HONDO - CHIRIGUANÁ	Qda Similóa
AGROFRUTAS LTDA.	SAN VICENTE ORIENTE	100,00	524 del 1 de julio de 2004	AGROPECUARIO	CARACOLÍ - VALLEDUPAR	Rio Garupal
INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA S.A.	INDUPALMA	33,33	807 del 9 de septiembre de 2004	AGROINDUSTRIAL	SAN ALBERTO	Rio San Alberto

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO	CORRIENTE
ALEJANDRO VALDERRAMA	LA MORENA	20,00	270 del 30 de Diciembre de 2003	AGROPECUARIO	LA JAGUA DE IBIRICO	Rio San Antonio
GLORIA NAVAJAS SERRATO Y ALBERTO NAVARRO JULIO	LA GLORIA	2,40	173 de 8 de Marzo de 2006	AGROPECUARIO	AGUSTIN CODAZZI	Manantial Buena Vista
ISIDORO JAIMES BARRERA	SAN CAYETANO, MARQUETALIA, MANGA, AGUAPRIETA Y LA BELLEZA	150,00	267 del 30 de Marzo de 2006	AGROPECUARIO	CURUMANÍ	Rio Animito
AUGUSTO ENRIQUE, CONSUELO DEL CARMEN Y ESTER ELENA URBINA GIOVANNETTI	LA BELLEZA, PRONTO ALIVIO CUESCAL	510,00	283 del 6 de Abril de 2006	AGROPECUARIO	EL PASO	Rio Calenturitas o alternativa del rio Cesar en igual cantidad
INVERSIONES EL DESCANSO S EN C	LA CORUITA	19,00	1017 del 25 de Septiembre de 2006	AGROPECUARIO	LA PAZ	Manantial
JAVIER Y LORENZA VEGA MURGAS	SAN BENITO	4,00	1001 del 21 de Septiembre de 2006	AGROPECUARIO	LA PAZ	Manantial El Cañito
GABRIEL GIRALDO VERGARA	POTRERILLO	19,58	1005 del 21 de Septiembre de 2006	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR	Potrillo
CONSORCIO CAMPOS DE PRODUCCIÓN (CCP)	POZO DE DESARROLLO TOCA 1 CAMPO 1	1,00	1133 del 9 de Noviembre de 2006	INDUSTRIAL	SAN ALBERTO	Rio San Alberto
ECOPETROL S.A.	ESTACION AYACUCHO	6,00	287 del 6 de Abril de 2006	INDUSTRIAL	LA GLORIA	Quaré
PALMAS DE LA COSTA S.A.	PALMAS DE LA COSTAS.A	4,50	1050 del 10 de Octubre de 2006		EL COPEY	Aguas Industriales Vertidas, resultantes del sistema de tratamiento (Tienen del Ariguani)
MARINO SALAZAR LONDOÑO	IRLANDA	223,00	451 del 21 de Junio de 2005	AGROPECUARIO	EL PASO	Rio Cesar
ALVARO LUIS VIVES LACOUTURE	BANAPALMA	945,00	1009 del 3 de Diciembre de 2004	AGROPECUARIO	SAN DIEGO	Rio Cesar
GLORIA INES SIERRA FIGUEROA	LA GLORIA	33,04	1291 del 13 de Diciembre de 2006	AGROPECUARIO	RIO DE ORO	Pailas
GLORIA INES SIERRA FIGUEROA	LA GLORIA - EL POQUITO	422,12	1291 del 13 de Diciembre de 2006	AGROPECUARIO	RIO DE ORO	Guaduas 210,06 y 212,06

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO	CORRIENTE
CARLOS ARTURO DE LA PAÑA MARQUEZ		75,96	137 del 14 de Marzo del 2006	AGROPECUARIO	SAN MARTÍN	Qda Torcoroma
AGROTROPICAL COLOMBIA S.A.	ACAPULCO HACIENDA LIMOLANDIA	231,50	419 del 21 de Junio de 2007	AGRICOLA	AGUACHICA	Quebrada Las Animas
COMERCIALIZADORA LEONELDA LTDA.	LOTE UNO A ALTO BONITO	53,95	417 de 21 de junio de 2007	AGROPECUARIO	AGUACHICA	Quebrada Aguas Claras
PALMAS DEL CESAR S.A.	PLANTA DE BENEFICIO	2,00	485 del 6 Julio de 2007	INDUSTRIAL	RIO DE ORO	Quebrada Torcoroma
PALMAS DEL CESAR S.A.	HIPINLANDIA	5,50	485 del 6 Julio de 2007	AGROINDUSTRIAL	RIO DE ORO	Quebrada Minas
MARGARITA JIMENEZ PARRA	HACIENDA FATIMA	1,40	458 del 29 de Junio de 2007	AGROPECUARIO	RIO DE ORO	Qda Fatima
ALVARO JOSÉ DANIES LACOUTURE	VILLA AMALFI Y UN LOTE DE TERRENO INNOMINADO	102,00	284 del 6 de Abril d 2006, modificada parcialmente por la No. 720 de 5 de Septiembre de 2007	AGROPECUARIO	CHIRIGUANÁ	Caño Jovito
LILIA ROSA MERCADO DE MARDÓ	PARANÁ	26,00	616 del 27 de Julio de 2006, modificada parcialmente por la No. 703 de 3 de Septiembre de 2007	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR	Rio Garupal
EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	PROYECTO DE REACTIVACION DE LOS POZOS TOTUMAL 1, TOTUMAL 3 Y TOTUMAL 4	6,60	760 de 17 de Septiembre de 2007	INDUSTRIAL	AGUACHICA Y RIO DE ORO	Caño Cabezas, Caño Peru y Qda Santa Ines 2,20 2,20 2,20
DAVID GERALDINO SALAZAR	BUENOS AIRES	102,07	722 de 5 de Septiembre de 2007	AGRICOLA	CURUMANÍ	Quebrada La Esmeralda
CONSORCIO VÍAS MINERAS	RIEGO DE VÍAS LA JAGUA - LA LOMA	12,84	1102 del 3 de Diciembre de 2007	INDUSTRIAL	LA JAGUA DE IBIRICO Y EL PASO	Caño Paraluz y Caño Pajuil 6,42 6,42
MARGARITA JIMENEZ PARRA	HACIENDA FATIMA	1,40	458 del 29 de Junio de 2007	AGRICOLA	RIO DE ORO	Quebrada Fatima
LEONEL FORERO SUAREZ	JHAL	1,00	944 del 31 de Octubre de 2007	AGROPECUARIO	AGUACHICA	Quebrada Aguas Claras
PALMERAS DE ALAMOSA LTDA	ALAMOSA UNO, ALAMOSA DOS Y MARBELLA	821,00	080 del 7 de Febrero de 2008	AGRICOLA	BECERRIL	Rio Calenturitas

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO	CORRIENTE
ELVIRA ELENA VILLAZON CASTRO	LAS DELICIAS	100,00	452 del 29 de Junio de 2007	AGROPECUARIO	CHIRIGUANÁ	Rio Anime
ELVIRA ELENA VILLAZON CASTRO	VILLA ELVIRA	32,30	452 del 29 de Junio de 2007	AGROPECUARIO	CHIRIGUANÁ	Rio Anime
ELVIRA ELENA VILLAZON CASTRO	LA ESPERANZA	15,15	452 del 29 de Junio de 2007	AGROPECUARIO	CHIRIGUANÁ	Rio Anime
AGROTROPICAL COLOMBIA S.A.	HACIENDA LIMOLANDIA	231,50	419 del 21 de Junio de 2007, modificada parcialmente por la No. 434 de 6 de Junio de 2008	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO	Quebrada Las Animas
AGROTROPICAL COLOMBIA S.A.	HACIENDA LIMOLANDIA	23,15	416 del 29 de Mayo de 2008	AGRICOLA	LA JAGUA DE IBIRICO	Quebrada Maquencal
U.T REYES DAVID MAESTRE K & JUAN CARLOS SALAZAR RESTREPO E.U.	RIEGO DE VÍA	3,20	382 del 21 de Mayo de 2008, prorrogada mediante la No. 843 del 19 de septiembre de 2008.	INDUSTRIAL	CHIRIGUANÁ	Arroyo Similoa
LUCINDA FARFAN HERRERA	SAN FRANCISCO	9,00	470 del 17 de Junio de 2008	INDUSTRIAL	SAN DIEGO	Tocaimo o Jobo
ASOCIACION DE FAMILIAS DESPLAZADAS DE GAMARRA CESAR - ASFADEGA	ESTANQUES PISCICOLA LOZALIZADOS EN PREDIO DEL MUNICIPIO DE GAMARRA	4,83	471 del 17 de Junio de 2008	PECUARIO	GAMARRA	Ciénaga de Baquero
VALENTÍN OLIVEROS LIMA	LA ZARAYTA	18,228	424 del 3 de Junio de 2008	AGRICOLA	VALLEDUPAR	Rio Potrerillo
ECOPETROL S.A.	CAMPOS PETROLEROS TISQUIRAMA Y SAN ROQUE	1,30	800 del 26 de Septiembre de 2007, modificada parcialmente por la 531 del 27 de Junio de 2008	INDUSTRIAL	SAN MARTÍN	Caño N.N.
ECOPETROL S.A.	CAMPOS PETROLEROS TISQUIRAMA Y SAN ROQUE	1,30	800 del 26 de Septiembre de 2007, modificada parcialmente por la 531 del 27 de Junio de 2008	INDUSTRIAL	SAN MARTÍN	Quebrada Caiman
ECOPETROL S.A.	CAMPOS PETROLEROS TISQUIRAMA Y SAN ROQUE	1,30	800 del 26 de Septiembre de 2007, modificada parcialmente por la 531 del 27 de Junio de 2008	INDUSTRIAL	SAN MARTÍN	Caño Calarcá
ECOPETROL S.A.	CAMPOS PETROLEROS TISQUIRAMA Y SAN ROQUE	1,30	800 del 26 de Septiembre de 2007, modificada parcialmente por la 531 del 27 de Junio de 2008	INDUSTRIAL	SAN MARTÍN	Quebrada Torcoroma
GOMEZ BACCI S. EN C.S.	LAS SABANAS	42	555 del 8 de Julio de 2008	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR	Rio Mariangola
MARIA ANA MERCEDES PAEZ DE ROCHA	SAN MIGUEL, CULTIVO SAN MIGUEL, LA VICTORIA Y INMUEBLE INNOMINADO	390,49	1264 del 31 de Diciembre de 2007	AGRICOLA	RIO DE ORO Y SAN MARTÍN	Torcoroma
CHARRY NARVAEZ LTDA - AGRICOLA EL PARAISO	EL PARAISO	6,43	820 del 17 de Septiembre de 2008	INDUSTRIAL	AGUACHICA	Qda Zaragoza

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO	CORRIENTE
ORLANDO NAVARRO GUEVARA	LETICIA PRIMERA	13,50	782 del 9 de Septiembre de 2008		LA PAZ	Manantial Sin Nombre
ALVARO DANIES LACOUTURE	LA ENVIDIA, LOTE INNOMINADO, CHINTALITO Y LOS POZONES	200,00	806 del 15 de Septiembre de 2008	AGROPECUARIO	EL PASO	Rio Calenturitas
JUAN FCO AMAYA ROSADO	SANTA ROSA	12,00	1043 del 7 de Noviembre de 2008	AGROPECUARIO	SAN DIEGO	Tocaima o Lobo
CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	EL GRAN CHAPARRAL	19,53	1267 del 23 de diciembre de 2008	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR	Mariangola
JOAQUIN TOMAS OVALLE PUMAREJO	EL TRABAJO	11,00	610 del 24 de julio de 2008	AGROPECUARIO	LA PAZ	Manantial innominado
LUZ AMIRA HERRERA DE SANTANA	LAS COLONIAS	1,00	913 del 8 de octubre de 2008	AGROPECUARIO	RÍO DE ORO	El Carbonal o San Roque

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
MUNICIPIO DE ASTREA	ACUEDUCTO MUNICIPIO DE ASTREA	27	048 del 27 de Enero de 2006	DOMESTICO Y CONSUMO HUMANO	ASTREA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL PASO "EMPASO ESP"	ACUEDUCTO MUNICIPAL EL PASO	60	864 del 18 de Octubre de 2005	DOMESTICO Y CONSUMO HUMANO	EL PASO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOSCONIA "EMPOBOSCONIA S.A. E.S.P."	ACUEDUCTO MUNICIPIO DE BOSCONIA	140	864 del 18 de Octubre de 2005	DOMESTICO Y CONSUMO HUMANO	BOSCONIA
MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	ACUEDUCTO MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	66	864 del 18 de octubre de 2005	DOMESTICO Y CONSUMO HUMANO	CHIRIGUANA
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE "EMSEPTA E.S.P"	ACUEDUCTO MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE	30	864 del 18 de Octubre de 2005	DOMESTICO Y CONSUMO HUMANO	TAMALAMEQUE
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CHIMICHAGUA E.S.P. "ACUACHIM"	ACUEDUCTO MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA	100	048 del 27 de Enero de 2006	DOMESTICO Y CONSUMO HUMANO	CHIMICHAGUA

USUARIO	PREDIO	ASIGNACION	RESOLUCION	USO	MUNICIPIO
INVERSIONES SALGUERO LTDA.	ESTACIÓN DE SERVICIO SALGUERO	0,52	615 del 27 de julio de 2006	INDUSTRIAL	VALLEDUPAR
PETROLEOS DEL NORTE S.A.	CAMPOS PETROLEROS SANTA LUCIA Y LOS ANGELES	7,4	564 del 5 de Julio de 2006	INDUSTRIAL	SAN MARTIN Y RIO DE ORO
LACTEOS DEL CESAR LTDA	KLAREN'S	4	868 del 5 de Septiembre de 2006	INDUSTRIAL	VALLEDUPAR
EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS "ECOPETROL S.A."	CAMPO TISQUIRAMA	10	507 del 27 de Junio de 2006	INDUSTRIAL	RIO DE ORO Y SAN MARTIN
LUIS MIGUEL Y CARLOS ALBERTO PIMENTA VERA	VILLA DEL ROSARIO PARCELA N° 42B	4	922 del 18 de Septiembre de 2006	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
DORIS MANOSALVA DE LA ROSA	ESTACIÓN DE SERVICIO LA DOCE	1,05	921 del 18 de Septiembre de 2006	INDUSTRIAL	VALLEDUPAR
PALMAS DEL CESAR S.A.	HIPINLANDIA	1	485 del 6 de Julio de 2007	AGRICOLA	RIO DE ORO
GIGA SERVICIOS S.A.	INMUEBLE CALLE 7 N° 3 - 123 LA LOMA	4	531 del 18 de Julio de 2007	INDUSTRIAL	EL PASO
DAIRY PARTINERS AMERICAS MANUFACTURING COLOMBIA LTDA 2DPA COLOMBIA LTDA"	DPA COLOMBIA LTDA	3	705 del 3 de Septiembre de 2007	INDUSTRIAL	VALLEDUPAR
MILTÓN FORERO RUEDA	LACTEOS EL VAQUERO	1,65	483 del 6 de Julio de 2007	INDUSTRIAL	AGUACHICA
AGROINDUSTRIAS DEL SUR DEL CESAR LTDA Y CIA S.C.A. - AGROINCE LTDA Y CIA S.C.A	LA PALMITAS Y LOTE 2 EL PARAISO	18,05	481 del 6 de Julio de 2008	AGRICOLA	AGUACHICA Y RIO DE ORO
EDGARDO ESPINOSA OCHOA	UNIDAD BOSQUES DE RANCHO MIO	1,56	765 del 17 de Septiembre de 2007	AGROPECUARIO	VALLEDUPAR
PALMAGRO S.A.	PLANTA EXTRATORA DE PALMAGRO S.A.	8,83	080 del 7 de Febrero de 2008	AGRICOLA	EL PASO
HUMBERTO VELASQUEZ AGUDELO	GRANJA PORCINA Y PLANTA DE BENEFICIO DE GANADO Y PORCINOS	1,5	829 del 29 de Junio de 2007	INDUSTRIAL	CHIRIGUANA
PALMAS OLEAGINOSAS DE CASACARÁ LTDA	CENTARIO UNO Y CENTENARIO SEGUNDO	43,58	574 del 15 de Julio de 2008	INDUSTRIAL	CODAZZI
JOAQUIN TOMAS OVALLE PUMAREJO	EL TRABAJO	21,00	610 del 24 de julio de 2008	AGROPECUARIO	LA PAZ

10. BIBLIOGRAFIA

- CORPOCESAR. Acuerdo 049 de noviembre 30 de 1992. Publicado en sitio web.
http://www.rds.org.co/norma_resultado.htm?AA_SL_Session=49f94c20a059b1cade12229e79766a78&x=731502
- DANE. Índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Censo del año 2005. sitio web.www.dane.gov.co
- IDEAM – CORPOCESAR. Estimación del índice de escasez para departamento del Cesar. Valledupar. 2007.
- MAVDT. Decreto 155 de 22 de Enero de 2004 2004. Diario Oficial No. 46.273 de 19 de mayo de 2006
- MAVDT. Manual para la Implementación de la Tasa por Utilización de Aguas. Bogotá, 2006.
- MAVDT. Resolución 872 del 18 de Mayo de 2006. Metodología para el cálculo del índice de escasez para aguas subterráneas. Diario Oficial No. 46.273 de 19 de mayo de 2006.